



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Escuela Técnica Superior de Arquitectura



ESCUELA DE
ARQUITECTURA
DE LAS PALMAS

PROPUESTA DE TÍTULO DE GRADO
Memoria General del Título

Centro Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Denominación del Título

Graduado en Arquitectura por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



INDICE

Capítulo 1.- Descripción del Título.....	6
1.1. Denominación.	
1.2. Universidad solicitante	
1.3. Tipo de enseñanza	
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los cuatro primeros años	
1.5. Número de ECTS del título.	
1.5.1 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo. Normas de permanencia	
1.6 Resto de información necesaria de acuerdo con la normativa vigente	
1.6.1 Rama de conocimiento	
1.6.2 Nombre y naturaleza de la institución que ha conferido el título	
1.6.3 Nombre y naturaleza de la institución en la que se impartieron los estudios	
1.6.4 Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
1.6.5 Lengua(s) utilizadas en docencia y exámenes	
1.6.7 Nivel de la titulación	
Capítulo 2.- Justificación.....	8
2.1 Justificación del Título	
2.2 Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título académico de Arquitecto	
2.3 Demanda del título	
2.4 Referentes Externos	
2.5 Procedimientos de consulta interno y externo utilizados para elaborar el plan de estudios.	
Capítulo 3.- Objetivos.....	16
3.1 Competencias del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES	
3.2 Competencias Nucleares (ULPGC)	
3.3 Competencias Generales del Grado en Arquitectura	
3.4 Competencias específicas del Grado en Arquitectura establecidas en la Orden ECI/3856/2007	
3.5 Competencias específicas por módulos establecidas en la Orden ECI/3856/2007	
3.5.1 Módulo Propedéutico	
3.5.2 Módulo Técnico	
3.5.3 Módulo Proyectual	
3.5.4 Proyecto Fin de Grado	



Capítulo 4.- Acceso y Admisión.....24

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1 Estudiantes de nuevo ingreso

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

4.2.1 Vías y requisitos de ingreso

4.2.2 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados

4.2.3 Transferencia y Reconocimiento de créditos de la ULPGC

Capítulo 5.- Planificación de las enseñanzas.....30

5.1 Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

5.1.1 Cuadro de distribución

5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios

5.1.3 Cuadro de distribución de módulos

5.1.4 Módulos y Materias

5.1.5 Valor del ECTS

5.1.6 Relación de la planificación de los estudios de Grado con estudios de Master y Doctorado.

5.2 Planificación de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.1 Convenios, procedimientos y gestión de la movilidad

5.2.2 Relación de Universidades con acuerdos bilaterales de movilidad en el curso 2008-2009

5.2.3 Cuadro resumen de la movilidad en los últimos cursos

5.2.4 Normativa de movilidad.

5.3 Descripción de módulos y materias de enseñanza y aprendizaje.

5.3.1 Distribución de créditos de materias básicas y obligatorias por módulos y materias.

5.3.2 Créditos de formación básica

5.3.3 Sistema de prerrequisitos

5.3.4 Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

5.3.5 Idioma

5.3.6 Actividades Presenciales

5.3.7 Sistema de evaluación

5.3.8 Información detallada por materias



Capítulo 6.- Personal Académico.....84

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1 Personal docente e investigador en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

6.1.2 Experiencia docente e investigadora del profesorado de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

6.1.3 Adecuación del profesorado al Plan de estudios

6.1.4 Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

6.2 Otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre adecuación.

6.2.1 Otros recursos humanos necesario

6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Capítulo 7.- Recursos materiales.....90

7.1 Justificación de adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1 Recursos generales

7.2 Recursos materiales y servicios disponibles del centro

7.2.3 Departamentos

7.2.4 Biblioteca de Arquitectura

7.2.5 Laboratorios

7.2.6 Área de gobierno y Administración

7.2.7 Otros

7.3 Previsión de los recursos materiales y servicios disponibles

7.4 Planos del Edificio

8.- Resultados Previstos.....101

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

8.2 Resultados previstos para cada una de las Tasas

9.- Sistema de Garantía de Calidad.....103

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad



9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

10.- Calendario de Implantación.....108

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

10.3 Adaptación del plan de estudios del plan de estudios a extinguir (2001) al Grado en Arquitectura, indicando el reconocimiento de créditos correspondiente.

10.4 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

11. Anexo

Sistema de Garantía de Calidad



1. Descripción del título

1.1. Denominación:

Graduado o Graduada en Arquitectura

1.2 Universidad solicitante

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA)

1.3 Tipo de enseñanza:

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los cuatro primeros años:

Primer año de implantación:	150
Segundo año de implantación:	150
Tercer año de implantación:	150
Cuarto año de implantación:	150

1.5. Número de ECTS del título

330 ECTS

1.5.1 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo. Normas de permanencia

Sin perjuicio de régimen de incompatibilidades establecido en el Plan de estudios, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según establece en sus estatutos (Decreto 30/2003 de 10 de marzo), concede a los estudiantes el derecho a efectuar su matrícula por cursos completos o por asignaturas sin perjuicio del régimen de incompatibilidades establecido en el plan de estudios, según se reconoce en el artículo 190 de sus Estatutos. De otra parte las normas que regulan la matrícula en la ULPGC se recogen en el reglamento de acceso y matrícula de 25 de junio de 2003 modificado el 7 de julio de 2005.

La Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, atribuye al Consejo Social de la ULPGC, la aprobación previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, de las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los diversos estudios, cumpliendo de esta forma lo estipulado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Esta ley establece en el apartado 3 del artículo 14 que la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social. Hasta tanto no se aprueben norma de permanencia es de aplicación lo dispuesto en el Capítulo III del Régimen de Convocatorias del Reglamento de docencia y evaluación del aprendizaje de 25 de junio



El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo en el Grado de Arquitectura se adecuará a la normativa que en su momento establezca la ULPGC. La actual normativa se encuentra en fase de adaptación a las exigencias de la nueva organización de las enseñanzas. La nueva matrícula que propondrá el Consejo Social variará según la modalidad de matrícula del estudiante diferenciando a los estudiantes con matrícula a tiempo completo (60 ECTS por curso académico) frente a estudiantes con matrícula a tiempo parcial (entre un máximo de 24 y 36 ECTS por curso académico). Esta última modalidad permitirá compatibilizar los estudios con la actividad laboral o con necesidades educativas especiales.

El número máximo de créditos ECTS a los que podrá matricularse un estudiante a tiempo completo será de 78 frente a los 26 de un estudiante a tiempo parcial. No obstante, se recomienda que el número mínimo de créditos por estudiante y periodo lectivo sea de 30 ECTS salvo en aquellos casos que le reste un número menor para terminar sus estudios y obtener el título.

En cuanto a la permanencia se prevé que los estudiantes a tiempo completo deberán superar al menos 60 ECTS en los tres primeros años de estudios frente a los 30 ECTS de los estudiantes matriculados a tiempo parcial, sin perjuicio de incluir otras limitaciones. Los estudiantes dispondrán de 6 convocatorias para la evaluación final de cada asignatura.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

1.6.1 Rama de conocimiento

Ingeniería y Arquitectura

1.6.2 Nombre y naturaleza de la institución que ha conferido el título

Universidad Pública

1.6.3 Nombre y naturaleza de la institución en la que se impartieron los estudios

Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Centro adscrito a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1.6.4 Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Arquitecto

1.6.5 Lengua(s) utilizadas en docencia y exámenes

El 95% de la titulación se imparte en español, el restante 5% en inglés.

1.6.7 Nivel de la titulación

Enseñanza de grado, conducente al título de Graduado/a en Arquitectura



2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del Título.

El título de Graduado o Graduada en Arquitectura es un título generalista de gran tradición y prestigio social en España. Este título se propone formando parte de la oferta del catálogo de títulos profesionales en el ámbito de la edificación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La profesión de arquitecto tiene unos inicios muy remotos apareciendo en culturas tan diversas como el antiguo Egipto, la cultura mesopotámica o la grecorromana. La primera institución oficial española dedicada al estudio de la Arquitectura fue la Academia de matemáticas en 1582 que contaba con una cátedra de Arquitectura. A partir del año 1752, la Real Academia de las Tres nobles Artes de San Fernando estableció los estudios de Arquitectura que a partir de 1844 pasó a ser conocida como “Escuela” o “Escuela Especial de Arquitectura”; el Reglamento de 1845 desvinculó estas enseñanzas de la pintura y la escultura.

El primer programa para la carrera de Arquitectura se establece a partir del Real Decreto de septiembre de 1858, en el cual se establece una parte común que no tenía carácter politécnico y en el que los tres primeros cursos se seguían en la Facultad de Ciencias. Paralelamente a estos cursos los estudiantes debían adquirir la destreza gráfica que les permitiera pasar un examen de ingreso en la carrera de Arquitectura. Este sistema con una fase propedéutica que aunaba los estudios en una facultad con una prueba gráfica muy selectiva, se mantuvo vigente durante casi un siglo.

La Real Orden de 1864 reguló las atribuciones de las distintas profesiones existentes hasta entonces dentro del sector de la edificación, en ella se facultó a los arquitectos a proyectar y dirigir toda clase de edificios. El primer plan de estudios del siglo XX se estableció en 1914 en el que se mantiene la estructura anterior rebajando los estudios previos de Ciencias a dos años. Con este mismo esquema aunque con pequeñas variaciones se aprueban los planes de 1932 y 1956. El plan de estudios de 1957 modifica este modelo instituyendo un primer curso selectivo en la Facultad de Ciencias o en alguna Escuela Técnicas Superior y un curso de iniciación, previo a los cinco cursos de la carrera y la redacción de un Proyecto Final de Carrera.

El Plan de 1964 definitivamente organiza los estudios dentro de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura. En este plan se mantiene el primer año selectivo y es el primero que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas. En el año 1975 se aprueba un nuevo plan en el que definitivamente se elimina la selectividad y los estudios se amplían a seis años.

La orden de 9 de marzo de 1968 da lugar a los estudios de Arquitectura en Canarias, dependiendo de la Escuela Técnica Superior de Madrid. El 28 de septiembre de 1973 los estudios pasan a depender de la Universidad de La Laguna y el Centro se denomina Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de GC. A partir de la creación de la Universidad Politécnica de Las Palmas en 1979 el Centro pasa a depender de la nueva Universidad. En enero de 1987, la Universidad Politécnica de Las Palmas pasa a denominarse Universidad Politécnica de Canarias. Finalmente, el 4



de mayo de 1989 se crea la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la cual pertenece la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

A lo largo de los cuarenta años de su existencia se han ido modificando los planes de estudios por exigencias legales. Como ya se ha dicho el primer plan de estudios fue el de 1964. Posteriormente se aprobó el plan de 1975 y en la actualidad se imparte el plan de estudios homologado por el Consejo de Universidades según las directrices establecidas para el mismo y publicadas en el BOE de 3 de septiembre de 2001.

La demanda actual del título en la comunidad canaria está sobradamente reconocida debido que estos estudios se han impartido con absoluta continuidad y regularidad desde hace cuarenta años en Canarias. La propuesta actual permite aprovechar tanto la experiencia adquirida como sus recursos humanos y materiales existentes al tiempo que responde a la demanda de la Comunidad canaria en la formación de técnicos en este sector.

2.2 Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título académico de Arquitecto

La profesión de Arquitecto se encuentra regulada, entre otras disposiciones, por:

1. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, sobre Ordenación de la Edificación.
2. Real Decreto 2512/1977 de 17 de junio y la Ley 7/ 1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales.
3. Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de Septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
4. Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario.
5. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).
6. Decreto 119/1973, de 1 de febrero, por el que se da nueva redacción al artículo segundo del Decreto 893/1972, de 24 de marzo, creador del Colegio Nacional Sindical de Decoradores.
7. Decreto legislativo 1/2000, de 8 de mayo por el que se aprueba el Texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos
8. La Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, modificada parcialmente por las leyes 74/1978 de 26 de diciembre y 7/1997 de 14 de abril.

Estas normas no sólo dan por supuesta su existencia sino que avalan su importancia al otorgarle atribuciones, como son entre otras las siguientes:



- a) Redacción de proyectos de edificación de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o intervención en edificios catalogados
- b) Dirección de la obra de edificación de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o intervención en edificios catalogados
- c) Dirección de la ejecución de obra de edificación de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o intervención en edificios catalogados, en los casos previstos por la legislación vigente.
- d) Redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico tales como Planes Generales de Ordenación urbana Planes Parciales, Estudios de Detalle, Programas de Actuación Urbanística, Planes Especiales de cualquier tipo, Normas Subsidiarias del Planeamiento, Normas Complementarias del Planeamiento y Proyectos de Redacción de instrumentos de gestión urbanística tales como proyectos de parcelación, reparcelación y expropiación.
- e) Participación en la redacción de proyectos de ordenación territorial.
- f) Redacción de proyectos de urbanización.
- g) Asesoramiento y otros trabajos urbanísticos.
- h) Deslindes de terrenos, solares y edificaciones; replanteos de linderos y alineaciones; mediciones de terrenos, solares y edificios.
- i) Valoraciones y tasaciones de terrenos, solares, edificios y derechos reales.
- j) Redacción de informes, dictámenes y certificados acerca de arquitectura, edificación, urbanismo y patrimonio histórico; emisión de dictámenes periciales en juicios y arbitrajes, oralmente o por escrito.
- k) Redacción de proyectos y dirección de decoración, amueblamiento y ambientación de edificios y locales; diseño escenográfico, industrial y de artesanía.
- l) Proyectos de demolición de edificios y construcciones.
- m) Desarrollo y dimensionamiento de instalaciones.
- n) Redacción de documentos para expedientes de legalización de obras.
- o) Delimitación de Suelo Urbano.

2.3 Demanda del título

La demanda del título de Arquitecto en España es actualmente muy alta, con un total de 6.969 solicitudes de admisión en el curso 2006-2007, según el documento "Estudio de la oferta, demanda y matrícula de nuevo ingreso. Curso 2006-2007". elaborado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y disponible en <http://www.micinn.es/univ/jsp/plantilla.jsp?area=ccuniv&id=267>.

Esta cifra es la más alta entre todas las enseñanzas técnicas de ciclo largo, seguida por Ingeniería Industrial, con 4.296 solicitudes.

Según los datos de la ULPGC en cifras del año 2007 el número total de matriculados según el límite de plazas fueron 155 y se distribuían por colectivo de la siguiente forma:



Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Extranjeros	FP	Mayores de 25	PAU	Titulados	Total
	5	16	5	126	15	155

El total de estudiantes cursando la titulación se mantiene alrededor de los 1.080 alumnos. De todos ellos el porcentaje de mujeres ha ido creciendo paulatinamente al 50% del total siendo la titulación del área técnica de la ULPGC de mayor número de mujeres estudiantes.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Hombre	%	Mujeres	%	Total
	596	11,11	479	7,20	1.075

Para este límite de plazas la a demanda de preinscripción fue la siguiente:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura	1ª opción	2ª opción	3ª opción	4ª opción	5ª opción	6ª opción	7ª opción	8ª opción	Total
	409	89	61	65	37	41	31	44	777

Como se puede observar por cada plaza ofertada hay cinco candidatos por lo que se puede afirmar que la demanda en los últimos siete años ha ido creciendo paulatinamente en sintonía con la demanda general de la titulación en España siendo una de las más altas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El número total de estudiantes de la titulación se corresponde aproximadamente con el 5% de los estudiantes de la ULPGC. Del mismo modo el número de estudiantes extranjeros que cursan cada año el título en relación con número total de extranjeros de la ULPGC se corresponde aproximadamente con el 6% un valor relativamente alto. En relación con esta alta demanda la nota de corte ha ido subiendo siendo para este curso de 6,21

En los últimos años la evolución de la demanda por cursos ha sido la siguiente:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
	188	379	304	332	367	409

En la siguiente tabla se muestra una relación por curso académico del número de plazas de nuevo ingreso y el número de egresados. Como se puede observar este dato ha ido incrementándose paulatinamente a lo largo de los cursos manteniéndose sin embargo el mismo número de ingresos.

Destaca especialmente la duración media de la titulación que en este caso se corresponde con la duración media de la titulación del resto de las Escuelas de Arquitectura españolas. De este cómputo, tal y como se recoge del libro blanco de Arquitectura, sería conveniente extraer la duración del proyecto final de carrera que por su singularidad produce una desviación de esta información. Según los datos



extraídos del libro blanco la duración media de las titulaciones de arquitectura en España es en la actualidad de 7,38 años que en todos los casos también supera la duración nominal de los planes de estudios vigentes.

Año Académico	Código	Matriculados	Nuevos Ingresos	Primera Opción	Plazas	Egresados	Duración Media	Años PFC
2003 / 04	1000	904	154	304	155	69	10,2028 9855	1,5
2004 / 05	1000	932	181	332	155	74	10,1216 2162	1,5
2005 / 06	1000	971	152	367	155	68	10,9264 7059	2
2006 / 07	1000	992	155	409	155	73	9,87671 2329	1,7
2007 / 08	1000	958	156	455	155	80	10,7875	2,05

En relación con los estudiantes en prácticas en empresas los datos están bastante dispersos. Se inicia a partir de los próximos cursos una sistematización de la oferta de prácticas y su seguimiento y control con la creación de una bolsa de trabajo oficial de la titulación. Actualmente muchos estudiantes de arquitectura inician estas prácticas en estudios profesionales durante el periodo de redacción del Proyecto Final de Carrera. Muchas veces estas prácticas quedan fuera del control oficial por tratarse de estudiantes de final de graduación en régimen de tutorías. Para el curso 2007-2008 los datos oficiales indican que del total de estudiantes de la ULPGC en prácticas el 1,14% era de la titulación de Arquitectura. Estas cifras necesariamente subirán a partir de la implantación del nuevo título con la oferta obligatoria de créditos de prácticas de empresas que establece la Comunidad Autónoma de Canarias aprobadas en el Decreto 168/2008, de 22 de julio.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Nº de Estudiantes	%
	19	1,14

Para los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas, donde se establecen los siguientes objetivos:

1. Elaborar una metodología común para el estudio de la inserción sociolaboral en Canarias en relación con la formación recibida.
2. Proporcionar a las instituciones elementos de reflexión acerca de la relación entre la formación e inserción en el mercado laboral en la Provincia de Las Palmas, que sirva de herramienta en la toma de decisiones.
3. Diseñar líneas de investigación concretas de interés para las distintas Instituciones participantes y para los responsables políticos de la Comunidad Autónoma en general.

Según el Convenio firmado por ambas partes, el Observatorio permanente para el seguimiento de la inserción laboral sigue estas líneas de investigación:

1. Detectar las demandas Sociales/ Empresariales de contratación de universitarios (extensible al resto de colectivos) en las empresas e instituciones de la Provincia de Las Palmas.



2. Conocer la satisfacción de los alumnos con respecto a la enseñanza recibida.
3. Geografía del empleo universitario (extensible al resto de colectivos). Conocer la ubicación del empleo en la Provincia de Las Palmas, así como la movilidad de la población por motivos formativos y laborales.
4. La construcción de herramientas para los equipos de Ordenación Laboral en los centros educativos.
5. Estudio de intervención en relación con la exclusión del mercado laboral: tipos de exclusión, colectivos excluidos, procesos de exclusión/ inclusión, con especial relación con la descualificación/ calificación.
6. Medir la emprendeduría empresarial de los titulados universitarios y en Formación Profesional. Detectar cuáles son las especialidades formativas más proclives al autoempleo.
7. Establecer un catálogo de correlación entre las especialidades formativas (FP y Universidad) y las ocupaciones laborales que se pueden ejercer con las mismas.
8. Estudio de las titulaciones y especialidades formativas desde la perspectiva de las competencias con el objeto de establecer un "círculo formativo" o carrera profesional asociada a la formación.
9. El tránsito entre los subsistemas formativos, especialmente entre la formación ocupacional y la formación reglada.

Entre los datos que se cuentan en la actualidad está el Informe publicado en el libro blanco de Arquitectura del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España a partir de la encuesta "Arquitectos 2003. Encuesta sobre el Estado de la profesión". Según esta el 70 % de los arquitectos colegiados dicen tener una dedicación como profesional liberal, el 13% como asalariados o colaboradores, un 8% como funcionarios o colaboradores de la Administración y un 5% de docentes.

Según el Servicio canario de empleo los datos de la evolución de los egresados inscritos en el mismo como demandantes de Empleo son los siguientes:

Inserción Laboral		Hombres		Mujeres		Total	
		Recuento	Porcentaje	Recuento	Porcentaje	Recuento	Porcentaje
Desempleo a los seis meses	No Parado	164	94,80	109	90,83	273	93,17
	Parado	9	5,20	11	9,17	20	6,83
	Total	173	100,00	120	100,00	293	100,00
Desempleo al año	No Parado	168	97,11	117	97,50	285	97,27
	Parado	5	2,89	3	2,50	8	2,73
	Total	173	100,00	120	100,00	293	100,00
Desempleo a los dos años	No Parado	166	95,95	111	92,50	277	94,54
	Parado	7	4,05	9	7,50	16	5,46
	Total	173	100,00	120	100,00	293	100,00
Desempleo a los tres años	No Parado	166	95,95	116	96,67	282	96,25
	Parado	7	4,05	4	3,33	11	3,75
	Total	173	100,00	120	100,00	293	100,00



2.4 Referentes Externos

La titulación de Arquitectura está regulada por la directiva comunitaria 2005/36/CE de los Arquitectos que define los contenidos mínimos del grado, regula el reconocimiento de títulos y la libre circulación de profesionales.

Se ha consultado a lo largo de la elaboración de esta memoria el borrador de Libro Blanco del Título de Grado en Arquitectura coordinado por la Conferencia de directores de Escuelas Técnicas Superiores de Arquitecturas y financiado por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Esta información está disponible en www.aneca.es.

Además la conferencia de directores ha participado activamente en la elaboración de la ficha de Arquitectura finalmente aprobada en la Orden Ministerial ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

El Consejo Superior de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España (CSCAE) ha colaborado en distintas etapas de la redacción del libro blanco y en la información de los distintos planes de estudios y la normativa reguladora del ejercicio profesional.

Otros referentes son el Título de Arquitecto vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y La Resolución de 17 de diciembre de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, y se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

También habría que señalar que son referentes externos los distintos planes de estudio del actual título de Arquitecto vigentes en las distintas Escuelas de Arquitectura españolas y europeas.

Por último apuntar que se tienen en cuenta los acuerdos tomados por la Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura de España.

2.5 Procedimientos de consulta interno y externo utilizados para elaborar el plan de estudios.

Para los procedimientos de consulta internos se ha utilizado en primer lugar el Reglamento de Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de junio de 2008. En el capítulo IX de dicho Reglamento se establece el procedimiento para la elaboración y aprobación de títulos. http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7067/7067435/reglamento_para_la_elaboracion_de_titulos_oficiales_de_la_pdf

Del mismo modo la Escuela a través del equipo de Gobierno ha participado en un gran número de reuniones en la Conferencia de directores de Escuelas de Arquitectura en donde se han suscrito acuerdos de carácter general para ser tenidos en cuenta en las



distintas Escuelas españolas. Estos acuerdos se han presentado a la Comisión de Título para su consideración en la elaboración de la presente propuesta de título de Grado.

En la Junta de Escuela celebrada el 24 de enero de 2008 se aprobó el procedimiento a seguir para la completa elaboración del mismo que consistió básicamente en:

A) Recogida de Informes con la confección de un informe de carácter global y una primera sistematización de la información. En el se recogen los distintos informes de cada una de las secciones departamentales, Profesores, Estudiantes y PAS. Sistematización de la Información de carácter local.

B) Nombramiento de Comisión para la elaboración del Título Oficial de Grado en Arquitectura de la ULPGC.

C) Elaboración de la Información con un estudio y análisis de los Informes previos y una primera organización de un modelo de Título.

D) Nombramiento de miembros de la Comisión de Rama

E) Nombramiento de coordinar/a y miembros de la Comisión de calidad Interna

F) Recogida de información interna que consiste básicamente en abrir periodos de consulta con los Informantes previos, Universidad, Escuela, departamentos y realización de una síntesis y recogida de nuevas aportaciones.

G) Recogida de información externa que consiste básicamente en abrir periodos de consulta de instituciones externas: Universidades, Colegios Profesionales, Colectivo de egresados, Asociaciones empresariales del campo disciplinar.

H) Síntesis de la información y confección de borrador y traslado del mismo a todos los grupos de interés.

I) Redacción del modelo definitivo.

J) Aprobación de la propuesta del nuevo Título de Grado en Junta extraordinaria de Escuela.

En el procedimiento de consulta externos se han consultado las siguientes instituciones:

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura españolas

Conferencia de directores de las Escuelas de Arquitectura de España

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España CSCAE

Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias

Profesionales liberales de la Arquitectura



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Sociedades profesionales vinculadas a la Arquitectura y la edificación

Instituciones y asociaciones internacionales UIA y AEEA de la que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas es miembro.



3. OBJETIVOS

Para alcanzar los objetivos de la titulación, se incorporan las competencias básicas que establece el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Marco español de cualificaciones para la educación Superior (MECES), así como el artículo 11 del Reglamento para la elaboración de títulos oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

3.1 Competencias del Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior, MECES

Se garantizará que:

M1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

M2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

M3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

M4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

M5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Asimismo, el título de Grado en Arquitectura se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a los principios contenidos en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para ello se cuenta con la coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de diferentes programas y medidas encaminadas a lograr la plena integración del estudiante con discapacidad.

De modo específico, las competencias del título de Grado de Arquitectura se han organizado en tres grandes bloques: 1- Competencias nucleares propias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 2.-Competencias generales del título definidas en el Libro Blanco de Arquitectura. 3.- Competencias específicas del Grado de Arquitectura atendiendo a la orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre por la que



se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de arquitecto.

3.2 Competencias Nucleares (ULPGC)

Las personas que cursen sus estudios en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria además de las competencias propias y específicas de la titulación alcanzarán las siguientes competencias nucleares de la ULPGC

N1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que puedan llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

N2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

N3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

N4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

N5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

3.3 Competencias Generales del Grado en Arquitectura

Las competencias generales adoptadas, son una síntesis de las propuestas por el Borrador del Libro Blanco de Arquitectura en donde se identifican las competencias necesarias para el ejercicio profesional. Estas son las siguientes:

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organización y planificación

CG3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG4 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio



CG5 Capacidad de gestión de la información

CG6 Resolución de problemas

CG7 Toma de decisiones

CG8 Razonamiento crítico

CG9 Trabajo en equipo

CG10 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CG11 Habilidades en las relaciones interpersonales

CG12 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG13 Compromiso ético de la arquitectura con las personas y el entorno urbano

CG14 Compromiso ético con la función de la arquitectura en la sociedad

CG15 Aprendizaje autónomo

CG16 Adaptación a nuevas situaciones

CG17 Tratamiento de conflictos y negociación

CG18 Sensibilidad hacia temas medioambientales

CG19 Creatividad e innovación

CG20 Liderazgo

CG21 Iniciativa y espíritu emprendedor

CG22 Motivación por la calidad

Las competencias generales serán desarrolladas en las diferentes materias que configuran la titulación y son evaluables en el marco de la metodología adoptada para la transmisión del conocimiento y las actividades desarrolladas para la adquisición de habilidades y destrezas necesarias.

3.4 Competencias específicas del Grado en Arquitectura establecidas en la Orden ECI/3856/2007

CE1 Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a la vez las exigencias estéticas y las técnicas.

CE2 Conocimiento adecuado de la historia y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas.



CE3 Conocimiento de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.

CE4 Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.

CE5 Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.

CE6 Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

CE7 Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CE8 Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios.

CE9 Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos.

CE10 Capacidad de concepción necesaria para satisfacer los requisitos de los usuarios de los edificios respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CE11 Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.

3.5 Competencias específicas por módulos establecidas en la Orden ECI/3856/2007

La Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. Se toman como base de la estructura del plan los módulos contemplados por dicha orden, que se dividen en materias; a su vez estas materias se podrán dividir en asignaturas.

3.5.1 Módulo Propedéutico:

CP1 Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (T)

CP2 Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas de dibujo, incluidas las informáticas (T).

CP3 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de los sistemas de representación espacial.



CP4 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual.

CP5 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de la geometría métrica y proyectiva.

CP6 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.

CP7 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales.

CP8 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de los principios de termodinámica, acústica y óptica.

CP9 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo.

CP10 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de las bases de topografía, hipsometría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno.

CP11 Conocimiento aplicado del cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos.

3.5.2. Módulo Técnico

CT1 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de la edificación (T)

CT2 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T).

CT3 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T).

CT4 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: soluciones de cimentación (T).

CT5 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T).

CT6 Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas.

CT7 Aptitud para conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil.

CT8 Aptitud para conservar la obra acabada.



CT9 Aptitud para valorar las obras.

CT10 Capacidad para conservar la obra gruesa.

CT11 Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministros eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial.

CT12 Capacidad para conservar instalaciones.

CT13 Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de materiales de obra pesada.

CT14 Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología.

CT15 Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de materiales de construcción.

CT16 Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados.

CT17 Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.

CT18 Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.

CT19 Conocimiento de la organización de oficinas profesionales.

CT20 Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje.

CT21 Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra.

CT22 Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliaria.

3.5.3 Módulo Proyectual

CY1 Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T).

CY2 Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (T).

CY3 Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T).

CY4 Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.

CY5 Aptitud para intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T).



CY6 Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas (T).

CY7 Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.

CY8 Aptitud para resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (T).

CY9 Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección.

CY10 Capacidad para realizar proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles (T).

CY11 Capacidad para redactar proyectos de obra civil (T).

CY12 Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje (T).

CY13 Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas.

CY14 Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales (T).

CY15 Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.

CY16 Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura.

CY17 Conocimiento adecuado los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía.

CY18 Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

CY19 Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales.

CY20 Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.

CY21 Conocimiento adecuado de la estética la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.

CY22 Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.

CY23 Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula.

CY24 Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

CY25 Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana.

CY26 Conocimiento adecuado de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.

CY27 Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.

CY28 Conocimiento del análisis de viabilidad y la supervisión y coordinación de proyectos integrados.

CY29 Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles.

3.5.4 Proyecto Fin de Grado

CPFG Todas las competencias nucleares, generales y específicas.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a fin de dar a conocer su oferta de titulaciones y servicios y facilitar el acceso a los distintos colectivos interesados organiza y coordina una serie de acciones:

.- En colaboración con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias se organiza un programa de encuentros con orientadores de los centros de secundaria con el objetivo de facilitar información actualizada sobre la Universidad, futuro profesional y educativo y sus condiciones de acceso y novedades.

.-Charlas informativas específicas en Centros de Enseñanza Secundaria. Para estas charlas se abre una inscripción de aquellos Centros educativos que estuvieran interesados en recibir charlas y para ello se cuenta con profesores de la ULPGC interesados en impartir estas charlas sobre las distintas titulaciones. Desde hace años la Escuela Técnica Superior de Arquitectura participa en estas charlas.

.- Charlas Informativas a estudiantes y familias de las distintas islas del archipiélago en ellas se ofrece información sobre la oferta educativa y de servicios de la Universidad y de sus Centros. Además se aporta información de interés sobre matriculación, pruebas de acceso, planes de estudio, becas y ayudas, residencias universitarias, etc. También se facilita información sobre el curso para mayores de 25 años. Estas charlas se desarrollan en distintas visitas a las islas y municipios.

.- Listas de distribución para orientadores y futuros estudiantes universitarios en donde se suministra información de interés acerca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y, en especial sobre su oferta educativa y de servicios, noticias, novedades, calendarios etc. Se organizan en cuatro listas de distribución moderadas.

.- Todos los años la Universidad celebra una Jornada de puertas abiertas destinada a dar información a futuros estudiantes interesados, orientadores, familias y público en general. Estas jornadas tienen lugar en los distintos Centros universitarios y se cuenta con profesores y estudiantes de las distintas titulaciones para su acogida, visita y recorrido guiado, y también para la impartición de charlas orientativas sobre la titulación, el perfil profesional, los planes de estudios, la organización académica, los trámites administrativos, biblioteca y demás servicios. En estas jornadas se cuenta con la participación de los estudiantes del Centro que ofrecen su experiencia y conocimiento sobre la titulación y el Centro.

.- La ULPGC participa en diferentes encuentros como la Feria de Muestras y Profesionales que organiza el Gobierno de Canarias y AULA, salón Internacional del Estudiante que se celebra en el recinto ferial de IFEMA en donde se presenta la oferta formativa y de servicios de la Universidad.



.- La ULPGC edita cada año en CD y papel una Guía del Estudiante como material de distribución que recoge aspectos generales relativos al acceso a la Universidad, calendario, matrícula y preinscripciones.

Toda la información contenida en la Guía del Estudiante también se puede consultar a través de la Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria <http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=vest&ver=acceso>. Del mismo modo la web ofrece la posibilidad de acceder al Servicio de Información al estudiante (SIE).

El SIE o Servicio de Información al estudiante proporciona información general y específica sobre la Universidad y sus distintas titulaciones. Cuenta con cuatro puntos de atención al estudiante y atiende consultas también por teléfono y correo electrónico.

Otros sistemas de información complementarios consisten en la edición por parte de la Universidad de folletos para cada una de las titulaciones. Este folleto para la titulación de Arquitectura contiene la información general relativa a las características de la titulación, plan de estudios, perfil de estudiante, salidas profesionales y otras formas de ampliar esta información.

4.1.1 Estudiantes de nuevo ingreso

Para los estudiantes de nuevo ingreso se ofrecen entre otras medidas las siguientes:

En el momento de la matrícula se le entrega la Carpeta del Estudiante con información sobre la organización de la Universidad, Cursos y talleres, Servicio de deportes, Biblioteca Universitaria, etc. Del mismo modo se cuenta con estudiantes que asesoran a los de nuevo ingreso en el proceso de matrícula. Para ello la ULPGC convoca con este fin un programa de becas para estudiantes colaboradores.

La ETSA en colaboración con el vicerrectorado de Estudiante y Extensión Universitaria organiza cada año unas Jornadas de acogida para alumnos de nuevo ingreso para ayudarles a una mejor y más rápida integración en el Centro.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas cuenta desde hace años con algunos sistemas específicos de apoyo y orientación al estudiante. En primer lugar se debe señalar la página web de la titulación <http://www.etsa.ulpgc.es>. En esta página se puede consultar toda la información relativa a los descriptores de las asignaturas, los horarios, aulario, los profesores, reglamentos, administración, gobierno, servicios etc. Esta información también se hace pública en los tablones de la Escuela. En esta página además se ofrece información relativa a las distintas acciones y actividades académicas que se ofertan desde el Centro como Seminarios, conferencias etc. Del mismo modo se puede consultar aquellos eventos de interés que se relacionan con la disciplina de la Arquitectura y demás información relacionada de actualización continua.

Como información complementaria, al inicio de todos los cursos la Escuela ofrece una guía académica editada en dos lenguas en donde se da información detallada sobre la organización de los cursos, las asignaturas, los profesores, horarios y servicios. En esta guía también se informa sobre programas de intercambio nacionales e internacionales como ERASMUS, SICÚE-SÉNECA y AMÉRICA LATINA.



Esta guía cumple además las funciones de agenda y organización personal del curso para cada estudiante y se facilita gratuitamente con la matrícula.

El sistema de Garantía Interna de Calidad dispone de varios procedimientos relacionados con el cumplimiento de:

PCC01 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes

PAC05 Selección, admisión y matriculación de estudiantes

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

4.2.1 Vías y requisitos de ingreso

De acuerdo con el artículo 14.1 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, el acceso a las enseñanzas de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril. Del mismo modo se habrá de tener en cuenta el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

El artículo 3 RD 1892/2008, de 14 de noviembre regula los siguientes procedimientos de acceso a la universidad:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a las que se refieren los artículos 44,53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2006, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.



7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

El Reglamento de acceso y matrícula de 25 de junio de 2003 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria establece en su artículo 1 las diferentes modalidades de acceso a la universidad: Por preinscripción, por traslado de expediente y por simultaneidad de estudios. Por otra parte el Reglamento de acceso para mayores de 25 años de 9 de julio de 2005 regula el proceso de acceso para este colectivo mayor de 25 años y que carezcan de de titulación de acceso a la Universidad.

Para el acceso a la titulación de Grado en Arquitectura no se considera el establecimiento de pruebas específicas de acceso. El perfil de ingreso recomendado es el del alumno que ha superado la prueba de acceso a la Universidad, habiendo realizado el bachillerato en la modalidad Científico- Técnica, con una sólida formación en matemáticas, física, formación humanística, especialmente en historia del arte, capacidad apreciable para la ideación gráfica, artística y de diseño y conocimientos básicos de sistemas de representación espacial y fundamentos de diseño.

4.2.2 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes matriculados

La ULPGC realiza una programación anual de acciones coordinada por la Dirección de Orientación Formativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria del dirigidas a los estudiantes especialmente de nuevo ingreso son básicamente las siguientes: Actuaciones de acogida destinadas a facilitar información necesaria para la integración de los estudiantes; Actuaciones de tutoría destinadas a atender las necesidades académicas del alumnado; Actuaciones de apoyo destinadas a atender las necesidades personales del alumnado; Actuaciones de orientación laboral destinadas a facilitar el tránsito de los estudiantes hacia el mercado laboral.

Con la finalidad de facilitar el estudio de las asignaturas del primer año de carrera, todos los años y promovidos por la ULPGC, se pone en marcha en la ETSA cursos de armonización dirigidos a los estudiantes que acceden a la universidad. Este curso Cero está impartido por profesores de la Escuela en donde se desarrollan conocimientos y destrezas instrumentales básicas requeridas en el inicio de la titulación.

Cada curso en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria desarrolla las Jornadas de Acogida para los estudiantes de nuevo ingreso. En los próximos cursos tiene previsto iniciarse el programa Mentor, por medio del cual un estudiante del último curso asesora a estudiantes de nuevo ingreso durante el primer semestre.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de una plataforma e-learning denominada "Campus virtual" que está al servicio de permanente de los estudiantes y profesores como apoyo a las actividades formativas.

Para todos aquellos estudiantes entrantes y salientes a través de los distintos programas de intercambio el coordinar/a de intercambio de la ETSA imparte sesiones



de carácter informativo acerca de los distintos programas de intercambio así como de los trámites administrativos a realizar tanto para los estudiantes salientes como entrantes. También se ocupa del seguimiento y orientación de los estudiantes salientes y entrantes.

El Manual de procedimientos del Sistema de Garantía de calidad del Centro dispone de un procedimiento dirigido a la orientación y apoyo de los estudiantes:

PCC03 Orientación a estudiantes y apoyo.

4.2.3 Transferencia y Reconocimiento de créditos de la ULPGC

La Transferencia y reconocimiento de créditos se realizarán siguiendo lo establecido por el RD 1393/2007, de 29 de octubre el Reglamento para la elaboración de Títulos Oficiales de la ULPGC aprobado en Consejo de Gobierno el 4 de junio de 2008 y el Reglamento de reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos aprobado el 27 de de abril de 2009

Éste último Reglamento recoge en su artículo 6 el sistema de reconocimiento de créditos en el grado:

1. Siempre que el estudiante haya superado los 60 créditos correspondientes a la formación básica de la rama de conocimiento en los estudios de destino, se reconocerán éstos, con independencia de los contenidos de las materias básicas.
2. Siempre que el título de destino pertenezca a la misma rama de conocimiento que el de origen, serán reconocidos los créditos de formación básica de dicha rama.
3. Serán objeto de reconocimiento los créditos superados en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.
4. Serán objeto de reconocimiento aquellas asignaturas de primer y segundo curso que se consideren “transversales” entre distintos títulos.
5. La ULPGC podrá reconocer otras asignaturas superadas cuando exista una adecuación entre conocimientos, competencias y créditos del plan de estudio de origen y los del plan de estudios de destino.
6. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias de formación básica, común a la rama de la profesión regulada, y del Trabajo de fin de Grado definidos por el Gobierno de la Nación en las normas correspondientes a los estudios de grado que habiliten para el mismo ejercicio de profesiones reguladas.
7. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria que habiliten para un mismo ejercicio profesional.
8. El Trabajo de fin de Grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
9. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos de prácticas externas y, como excepción a lo establecido en el apartado anterior, los Trabajos de fin de Grado cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de la misma profesión.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

El SGIC del Centro tiene establecido un procedimiento clave para la orientación al estudiante y satisfacción de expectativas.

PCC03 procedimiento clave para la orientación al estudiante

PAC 07 Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción expectativas y necesidades

PAC 06 Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias y reclamaciones



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La estructura del Plan de estudios para el grado en Arquitectura por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se ajusta a los establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre para la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; del mismo modo se atiende a la Resolución de 17 de diciembre de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto y a la Orden ECI/3856/2007 de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

De acuerdo con la Orden ECI/3856/ de 27 de diciembre el plan de estudios tiene una duración de 300 créditos europeos a los que se refiere el Real Decreto 1393/2007, y presentación y defensa de un Proyecto Fin de Grado.

5.1.1 Cuadro de distribución

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	228
Prácticas Externas	12
Trabajo Fin de Grado	30
Créditos totales	330

5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan se ha estructurado en cinco módulos, los tres específicos de la Orden ECI/3856/2007: Propedéutico, Técnico y Proyectual a los cuales se le anexionan dos módulos más: el módulo Intensivo y el módulo Práctico. Estos cinco módulos se dividen en materias, de las cuales catorce materias son obligatorias, con un total de 288 créditos; los alumnos además deberán cursar 12 créditos de prácticas de empresas. Las prácticas se organizan siguiendo distintas líneas preferentes enfocadas hacia el mundo profesional.

Los 300 créditos del Plan de estudios sin contar el Proyecto Fin de Grado se organizan semestralmente y se distribuyen de la forma siguiente:

5.1.3 Cuadro de distribución de módulos



Módulo	Créditos
Propedeúutico	60
Técnico	81
Proyectual	139,5
Intensivo	7,5
Práctico	12
Proyecto Fin de Grado	30
Total	330

5.1.4 Módulos y Materias

Módulos	ECTS	Materias	ECTS
Propedeúutico	60	Física	12
		Matemáticas	6
		Representación de la imagen	18
		Expresión Gráfica	24
Técnico	81	Construcción	36
		Estructuras	22,5
		Instalaciones	18
		Arquitectura Legal	4,5
Proyectual	139,5	Proyectos Arquitectónicos	72
		Teoría, Historia y Composición	31,5
		Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo	31,5
		Arquitectura del Paisaje	4,5
Intensivo	7,5	Seminario Intensivo	4,5
		English for Architects	3
Práctico	12	Prácticas Externas	12
Proyecto Fin de Grado	30		30
TOTAL			330

El módulo Propedeúutico incluye los 60 créditos mínimos establecidos la Orden ECI/3856/2007 de 27 de diciembre para la formación básica. Cuando un alumno solicite el reconocimiento de créditos correspondientes a materias básicas de la rama de Ingeniería y Arquitectura, podrá solicitar como mínimo el reconocimiento de 36 ECTS de las materias Física, Matemáticas y Expresión Gráfica. Los 24 ECTS restantes se corresponden con la materia básica de Expresión artística de la rama de Artes y Humanidades. Se garantiza con ello el cumplimiento en su artículo 12 punto 5 del Real Decreto 1393/2007.

El módulo Técnico se organiza integrando las materias de Construcción, Estructuras, Instalaciones y Derecho con una carga total en número de créditos de 81 créditos. Esta carga supera a la mínima de 68 establecida en la Orden ECI/3856/2007 de 27 de diciembre.



El módulo Proyectual se organiza con las materias de Teoría, Historia y Composición, Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo, Arquitectura del Paisaje y Proyectos Arquitectónicos. El módulo tiene en total una carga de 139,5 créditos, valor que supera a la mínima de 112 créditos establecida por la citada Orden.

El módulo Intensivo se dispone con una materia específica de inglés de carácter experimental que complementa la formación generalista de la titulación y que se imparte en el noveno semestre. Este módulo también incluye un Seminario Intensivo como materia formativa según se define en el capítulo III artículo 12.2 del RD 1393/2007, de 29 de octubre. Esta actividad formativa se organiza al inicio de los semestres cuarto, sexto y octavo durante un periodo de tiempo de una semana. El horario de esta materia deberá ser exclusivo dentro del plan docente lo cual implica que durante el tiempo de Seminario no se podrán impartir otras materias. A este módulo Intensivo se le asigna 4,5 créditos distribuidos en 1,5 créditos por cada curso que se imparte. Esta valoración en créditos por nivel se realiza en función del tiempo real de trabajo intensivo del estudiante durante una semana para un valor de 1 crédito de 25 horas. En total el tiempo de dedicación de un estudiante al Seminario en una semana intensiva a 7,5 horas por día es de 37,5 o lo que es lo mismo 1,5 créditos ECTS.

El objetivo de este Seminario es el de buscar un espacio experimental de intercambio de todas las materias obligatorias del plan de estudios y de validar mecanismos de coordinación transversales y verticales en el conjunto de la titulación. Para cada Seminario y con carácter previo se establecerá reglamentariamente los temas y ejercicios a realizar y los profesores coordinadores e invitados. Los Seminarios Intensivos podrán desarrollarse de forma autónoma por nivel o curso o bien organizarse de forma armonizada y/o vertical.

El módulo práctico tiene un total de 12 créditos dirigidos a la formación y desarrollo de prácticas externas. El cómputo de créditos del módulo recoge el mínimo establecido en el artículo 4.6 del Decreto 168/2008, de 22 julio de la Comunidad autónoma de Canarias, y recogido en el Reglamento de Títulos Oficiales de la ULPGC.

El módulo se organiza en función de líneas temáticas que se dirigen preferentemente y con carácter general hacia las cinco competencias específicas en relación con los perfiles profesionales que se extraen del libro blanco de la titulación: Edificación, Urbanismo, Asistencia Técnica, Acción inmobiliaria, Dibujo y Diseño. Ello no obsta para la posible incorporación de otras líneas temáticas entre las que se podrían encontrar: Habitabilidad básica y cooperación al desarrollo, Arquitectura y desarrollo tecnológico, Patología de la edificación y restauración entre otras.

Para la adquisición de competencias nucleares, generales y específicas de este módulo se tendrá en cuenta lo siguiente:

1.-Atendiendo al carácter generalista de la titulación y siguiendo líneas temáticas se establece el carácter rotatorio de las prácticas externas siendo imprescindible para completar el módulo superar un mínimo de dos líneas temáticas con seis créditos cada una o un máximo de tres líneas temáticas de cuatro créditos cada una. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas líneas desarrolladas. El sistema de evaluación dependerá de las metodologías docentes empleadas.



2.-En la distribución del cómputo global de los doce créditos será necesario dedicar tres créditos totales a actividades presenciales de introducción, tutoría y evaluación. Estos créditos podrán ser subdivididos en partes equitativas en función de cada línea temática que se oferte.

El módulo práctico se organiza desde el Centro atendiendo al plan docente de la titulación y a través de convenio de colaboración con Administraciones públicas, Instituciones, sociedades o empresas de carácter profesional. La tutorización de estas prácticas será responsabilidad de docentes y profesionales y con ellas se perfecciona el logro de las competencias características de los distintos perfiles profesionales asociado a este grado.

El SGIC tiene un procedimiento de apoyo para la gestión de las prácticas externas.
PCC 07 Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el Plan de estudios

Una vez superados los 300 créditos del Plan de estudios cada estudiante deberá presentar y defender un proyecto fin de grado que consistirá en un proyecto de Arquitectura de naturaleza profesional, con atención a los aspectos urbanísticos relevantes en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable. El proyecto Fin de Grado tiene una asignación de 30 Créditos ECTS y deberá ser desarrollado mayoritariamente en el Taller Fin de Grado en donde estarán representadas todas las áreas de conocimiento de la titulación.

5.1.5 Valor del ECTS

Para computar la carga de trabajo de los estudiantes se parte de un valor del ECTS de 25 créditos. El valor de la carga docente se establece en el 50% de presencialidad. Esta carga se justifica por el reconocimiento compartido de la enseñanza de carácter práctico y de taller como referente principal en la formación del arquitecto/a y que requiere en su docencia de un seguimiento exhaustivo y de un aprendizaje personalizado.

5.1.6 Relación de la planificación de los estudios de Grado con estudios de Master y Doctorado.

A partir del Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de crédito de la ULPGC aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de abril de 2009 y atendiendo al artículo 7 de reconocimiento de créditos en el Master en su punto número 1 se podrán reconocer asignaturas superadas en el título de Grado cuando exista una adecuación entre conocimientos, competencias y créditos del plan de estudios de origen y destino. De esta forma se podrá reconocer el PFG como asignatura necesaria para el desarrollo de un Master de Arquitectura vinculado al reconocimiento de la actividad regulada de la Arquitectura.

En relación con el Decreto 1393/2007 en su artículo 19 punto 2 b, para acceder al programa de doctorado en su periodo de formación será suficiente estar en posesión del título de graduado/a en Arquitectura por tener al menos 300 créditos europeos.



En aras a su especialización las competencias generales y específicas que alcanzan los egresados les permiten acceder a otros títulos de Master Oficiales ofertados por las Universidades.

El título de Graduado/a en Arquitectura podrá dar paso a distintos master de especialización. Estos podrán dirigirse preferentemente a los perfiles profesionales que se extraen del libro blanco de la titulación.

5. 2 Planificación de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.1 Convenios, procedimientos y gestión de la movilidad

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura participa en la actualidad en tres programas de movilidad oficiales organizados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

- 1.- Programa ERASMUS cuyo ámbito de acción de desarrollo es la Unión Europea, países asociados y países de la EFTA, que se coordina en España en las Universidades a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. (Antes Agencia Nacional Erasmus).
- 2.- El programa SICUE, que organiza un sistema de intercambio entre Centros Universitarios en España. Este programa está apoyado por el Ministerio de Educación a través del programa de becas SÉNECA.
- 3.- Programa propio de intercambio de la ULPGC para América Latina-Estados Unidos, a partir de acuerdos bilaterales.

El Vicerrectorado de relaciones Internacionales e Institucionales, a través de la unidad técnica y administrativa denominada Gabinete de Relaciones Internacionales, gestiona la movilidad de estudiantes, profesores y PAS en el marco de los programas de movilidad oficiales. El Gabinete informa a través de su página web: <http://www.movilidad.ulpgc.es> entre otras cuestiones de interés, de los programas de movilidad, trámites a realizar, becas, ayudas, procedimientos etc. y también gestiona la tramitación de la documentación oficial junto al coordinador/a de los programas de intercambio y reconocimiento docente de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura quien se ocupa además de todos los procedimientos que se gestionan desde la Escuela y de las incidencias de movilidad que pudieran ocurrir.

Cada semestre en la gestión de acogida del Gabinete de Relaciones Internacionales se organiza la Semana de Bienvenida a los estudiantes entrantes de intercambio y se programan reuniones para dar información sobre los procedimientos, asesoramiento, organización de la estancia y, a la vez, se ofrece ayuda o colaboración para resolver las dificultades que se pudieran encontrar en el desarrollo de su estancia.

En coordinación con la ULPGC la movilidad se gestiona desde el Centro a través del Coordinador/a del programa de Intercambio y Reconocimiento académico del Centro cuyas funciones entre otras las siguientes:

- 1.- Actuar como responsable del buen funcionamiento de los programas de Intercambio en los que participa el Centro.



- 2.- Promover la movilidad de los estudiantes tratando de ampliar la oferta de plazas con universidades asociadas.
- 3.- Actuar como interlocutor con el Gabinete de Relaciones Internacionales y las administraciones de los edificios.
- 4.- Representar al Centro en las comisiones que convoque el Vicerrectorado con competencias en la materia para la coordinación/gestión de programas de intercambio.
- 5.- Fomentar la organización de coordinadores académicos para optimizar la adaptación de los estudiantes de intercambio a la vida universitaria
- 6.- Coordinar a los coordinadores académicos del Centro.
- 7.- Comprobar que el plan de estudios propuesto para ser realizado por el estudiante en la institución de acogida es aceptable a efectos del título para que el estudiante se esté preparando en el Centro.
- 8.- Realizar el seguimiento de los estudiantes durante su estancia en la Universidad de Destino.
- 9.- Velar para que el reconocimiento académico se realice de acuerdo con los requisitos de calidad establecidos por la ULPGC y, si es así, se tomen las medidas necesarias para que se reconozcan plenamente como parte de la propia titulación los cursos realizados con éxito en la Universidad de destino.

Por otro lado la CPIRA de la ETSALP o Comisión de Programa de Intercambio y Reconocimiento académico tiene como funciones entre otras las siguientes:

- 1.- Elaboración de la normativa de reconocimiento de estudios propia del Centro.
- 2.- Selección de los estudiantes bajo los criterios oficialmente establecidos al amparo de la normativa de la ULPGC.
- 3.- Preparación y elaboración del compromiso de reconocimiento académico de los estudiantes que salen.
- 4.- Medios de acogida en el Centro, atención y asesoramiento académico de los estudiantes que se reciben.
- 5.- Reconocimiento académico de los estudiantes que salen.
- 6.- Todas aquellas que tengan incidencia en programas o convenios de intercambio gestionados por el Centro.

Antes del periodo de movilidad y según la normativa en vigor, se firman por las dos Universidades implicadas en cada caso los acuerdos académicos en donde se recogen aquellas materias que van a ser objeto de reconocimiento.

El reconocimiento de créditos está regulado por el Reglamento de los Programas de Movilidad de Estudiantes de Primer y Segundo ciclo con reconocimiento académico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Atendiendo al Decreto 168/2008, de 22 de julio de la Comunidad Autónoma de Canarias a partir de la implantación del nuevo título un mínimo de un cinco por ciento del plan de estudios se hará en una segunda lengua, preferentemente en inglés. Esta oferta beneficiará a muchos de los estudiantes entrantes procedentes de universidades europeas. Todos los años la Escuela edita una guía de ayuda en español e inglés dirigida a facilitar la elección de las distintas asignaturas para cursar y dar información específica de la Escuela.

El SGIC del Centro dispone de dos procedimientos orientados a favorecer la movilidad:



PCC04 Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados

PCC 05 Procedimiento clave para la gestión de los estudiantes recibidos.

5.2.2 Relación de Universidades con acuerdos bilaterales de movilidad en el curso 2008-2009

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas ha sido pionera en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el fomento de la movilidad a través de los programas Erasmus. Esta trayectoria se inicia hace más de quince años a través del Departamento de Arte Ciudad y Territorio con los primeros intercambios de estudiantes y profesores a partir de los programas de movilidad establecidos con la Università di Torino, (Italia), la Oxford Brookes University (Inglaterra) y la University of the Aegean (Mytilene, Grecia). Estos primeros intercambios y esta tendencia hacia la movilidad se ha ido consolidando al cabo de los años y en la actualidad la Escuela participa en tres grandes programas de la ULPGC: Erasmus, Sicue-Séneca y América Latina.

La firma de convenios y acuerdos vigentes para Arquitectura se han realizado a través de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, atendiendo a las solicitudes de la ETSALP en relación a su posible interés. Dada la situación geográfica de las islas Canarias estos convenios tienen un enorme interés en su relación con Europa y América Latina. La situación periférica de las islas con Europa es un factor clave a la hora de establecer convenios de intercambio ERASMUS con muchas universidades europeas. Esta ha sido y sigue siendo una gran oportunidad para los estudiantes que va más allá de la formación y el aprendizaje de los estudios de la disciplina de Arquitectura. Además del reconocimiento académico de cursos realizados es oportuno señalar que en la actualidad muchos de los trabajos de Fin de Carrera que se realizan son consecuencia del disfrute de un periodo de intercambio de los estudiantes del programa Erasmus.

El programa SICUE-SÉNECA también se ha ido consolidando con éxito y ha abierto desde hace años muchas oportunidades de intercambio con las universidades españolas

En los últimos años y por sus fuertes relaciones tradicionales, culturales e históricas, desde la Escuela se ha ido fomentado especialmente el establecimiento de acuerdos de intercambio con América Latina. El mayor impulso a este programa se ha producido tras la firma por parte de algunos Gobiernos de la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento. Del mismo modo en la actualidad se han iniciado las gestiones para consolidar programas de intercambio y convenios de cooperación hacia el África continental y el área específica de la Macaronesia a la que las islas geográficamente pertenecen.

Los siguientes cuadros muestran a día de hoy los acuerdos de intercambio vigentes en el curso 2008-2009.



Acuerdos de intercambio con universidades europeas. Programa ERASMUS

UNIVERSIDAD	PAÍS	Nº DE ESTUDIANTES	DURACIÓN EN MESES
Technische Universität Braunschweig	ALEMANIA	2	9
Universität Karlsruhe (TH)	ALEMANIA	1	9
Fachhochschule Köln	ALEMANIA	4	9
Fachhochschule Lausitz (University of Applied Sciences)	ALEMANIA	2	10
Fachhochschule Stuttgart	ALEMANIA	2	9
Ecole D'Architecture de Lyon	FRANCIA	2	9
Ecole D'Architecture de Marseille-Luminy	FRANCIA	2	9
Technische Universiteit Eindhoven	HOLANDA	2	6
Università Politecnica delle Marche	ITALIA	3	9
Università degli Studi di Brescia	ITALIA	3	10
Università di Camerino	ITALIA	3	6
Politecnico di Milano	ITALIA	3	9
Università degli Studi di Parma	ITALIA	2	9
Università degli Studi di Roma La Sapienza	ITALIA	6	9
Politecnico di Torino	ITALIA	2	10
Università degli Studi di Trento	ITALIA	2	9
Università IUAV di Venecia	ITALIA	4	10
Hochschule Liechtenstein	LIECHTENSTEIN	1	9
Norwegian University of Science and Technology NTNU	NORUEGA	1	9
Bialistok Technical University	POLONIA	5	9
Politechnika Gdanska	POLONIA	2	9
Politechnika Krakowska	POLONIA	2	9
Wroclaw University of Technology (Politechnika Wroclawska)	POLONIA	1	9
Universidade Técnica de Lisboa	PORTUGAL	2	9
Universidade Lusíada de Lisboa	PORTUGAL	2	10
Universidade do Porto	PORTUGAL	2	9



Acuerdos de intercambio con universidades de América Latina

UNIVERSIDAD	PAÍS	NÚMERO DE ESTUDIANTES	DURACIÓN EN MESES
Universidad de Palermo	ARGENTINA	2	6
Universidad Central de Chile	CHILE	2	6
Universidad de Chile	CHILE	2	6
Universidad de Magallanes	CHILE	2	6
Universidad Mayor (Santiago de Chile)	CHILE	2	6
Universidad de San Carlos de Guatemala	GUATEMALA	2	6
Universidad de Guadalajara	MEXICO	8	6
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de México (Monterrey)	MEXICO	1	6
Universidad Autónoma de Coahuila	MEXICO	2	6
Universidad de la República de Uruguay	URUGUAY	2	6

Acuerdos de intercambio con universidades españolas. Programa SICUE-SÉNECA

UNIVERSIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES	DURACIÓN EN MESES
Universitat de Alicante	2	9
Universidad de Granada	2	9
Universidad de Alcalá	2	9
Universidad Politécnica de Madrid	2	9
Universidad del País Vasco (Campus Donostia - San Sebastián) Universidad de Sevilla	5	9
Universitat Politècnica de València	2	9
Universidad de Valladolid	1	9

5.2.3 Cuadro resumen de la movilidad en los últimos cursos



CURSO	IN/OUT	ERASMUS	AMÉRICA LATINA	SÉNECA	TOTAL
2000-2001	Entrantes	9	--	--	9
	Salientes	14	--	--	14
2001-2002	Entrantes	12	--	--	12
	Salientes	22	--	11	33
2002-2003	Entrantes	22	--	1	23
	Salientes	28	--	4	32
2003-2004	Entrantes	25	--	5	30
	Salientes	45	--	--	45
2004-2005	Entrantes	29	3	5	37
	Salientes	45	--	4	71
2005-2006	Entrantes	29	2	6	37
	Salientes	53	8	10	71
2006-2007	Entrantes	25	3	13	41
	Salientes	48	17	11	76
2007-2008	Entrantes	35	8	8	51
	Salientes	52	26	9	87
2008-2009	Entrantes	38	14	2	54
	Salientes	55	16	37	108

En esta tabla se puede observar el progresivo crecimiento en el tiempo del número de estudiantes salientes y entrantes de tal forma que en la actualidad el porcentaje de estudiantes salientes es prácticamente el 8% del total de estudiantes matriculados en la Escuela y representa aproximadamente el 11% de los estudiantes en intercambio de toda la ULPGC, éste es por tanto un dato bastante elevado si tenemos en cuenta el número total de estudiantes de la Escuela en relación con el total de la Universidad. Este dato se vuelve más significativo si además se considera que a partir de los criterios de adjudicación de la movilidad de cada curso se procura un reparto equitativo entre los beneficiarios dando prioridad, entre otros criterios de adjudicación, a aquellos estudiantes que la solicitan y que todavía no han disfrutado de ningún periodo de movilidad.

5.2.4 Normativa de movilidad

La Normativa que rige la movilidad de estudiantes es la siguiente:

- .- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- .- Decisión nº 1720/206/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente.
- .- Normativa reguladora de la movilidad de los estudiantes procedentes de otros centros de enseñanza.
- .- Estatutos de la ULPGC
- .- Reglamento de los Programas de Movilidad de Estudiantes de Primer y Segundo ciclo con reconocimiento académico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado en Consejo de Gobierno de la ULPGC el 13 de octubre de 2008.
<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=normativayreglamentos&ver=inicio>
- .- Normativa de intercambio y reconocimiento docente de la ETSALP
<http://www.etsa.ulpgc.es>

5.3 Descripción de módulos y materias de enseñanza aprendizaje



5.3.1 A) Distribución de créditos de materias básicas y obligatorias por módulos y materias.

Los 300 créditos del Plan de estudios, previos al Proyecto fin de Grado, se distribuyen en cinco cursos de 60 créditos cada uno que a su vez se subdividen en 10 semestres con un máximo de seis materias por semestre.

Módulo	Créditos Módulo	Materia	Carácter	Créditos Materia
Propedeúutico	60	Física	Básico	12
		Matemáticas	Básico	6
		Expresión Gráfica	Básico	18
		Expresión artística	Básico	24

Módulo	Créditos Módulo	Materia	Carácter	Créditos Materia
Técnico	81	Construcción	Obligatorio	36
		Estructuras	Obligatorio	22,5
		Instalaciones	Obligatorio	18
		Arquitectura Legal	Obligatorio	4,5

Módulo	Créditos Módulo	Materia	Carácter	Créditos Materia
Proyectual	139,5	Proyectos Arquitectónicos	Obligatorio	72
		Teoría, Historia y Composición	Obligatorio	31,5
		Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo	Obligatorio	31,5
		Arquitectura del Paisaje	Obligatorio	4,5

Módulo	Créditos Módulo	Materia	Carácter	Créditos Materia
Intensivo	7,5	English for architects	Obligatorio	3
		Seminario Intensivo	Obligatorio	4,5

Módulo	Créditos Módulo	Materia	Carácter	Créditos Materia
Práctico	12	Prácticas Externas	Obligatorio	12

Módulo	Créditos Modulo	
Proyecto Fin de Grado	30	Una vez superados los 300 créditos del Plan de estudios cada estudiante deberá presentar y defender un proyecto fin de grado que consistirá en un proyecto de Arquitectura de naturaleza profesional, con atención a los aspectos urbanísticos relevantes en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.



5.3.1 B) Distribución de módulos y materias por cursos

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS Y MATERIAS								
Curso/Sem	Módulo Propedéutico Mínimo 60						ECTS	
		Materia Rama (36)			Materia Básica dibujo (24)			
1º	1	Física	Matemáticas	Expresión Gráfica	Expresión Artística			60
	2	Física	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	Expresión Artística			
Curso/Sem	Módulo Técnico	Mínimo 68			Módulo Proyectual			Mínimo 112
2º	3	Construcción	Estructuras	Instalaciones	Teoría Historia y Composición	Urbanística OT Proyectos de Urbanismo	Proyectos Arquitectónicos	60
	4	Módulo Intensivo						
3º	5	Construcción	Estructuras	Instalaciones	Teoría Historia y Composición	Urbanística OT Proyectos de Urbanismo	Proyectos Arquitectónicos	60
	6	Módulo Intensivo						
4º	7	Construcción	Estructuras	Instalaciones	Teoría Historia y Composición	Urbanística OT Proyectos de Urbanismo	Proyectos Arquitectónicos	60
	8	Módulo Intensivo						
5º	9	Construcción	English for Architects	Instalaciones	Teoría Historia y Composición	Urbanística OT Proyectos de Urbanismo	Proyectos Arquitectónicos	60
	10	Construcción	Módulo Práctico Mínimo 12			Prácticas Externas	Urbanística OT Proyectos de Urbanismo	
PROYECTO FINAL DE CARRERA							30	
Total							330	

5.3.2 Créditos de formación básica

Se consideran un total de 60 créditos pertenecientes al módulo propedéutico y que están distribuidos en las siguientes materias y asignaturas:



Módulo	Créditos Módulo	Materia	Créditos Materia	Asignatura	Créditos Asignatura
Propedeútico	60	Física	12	Física I	6
				Física II	6
		Matemáticas	6	Matemáticas	6
		Expresión Gráfica	18	Sistemas de representación en Arquitectura	6
				Topografía y SIG	6
				Cad y Tratamiento de la imagen digital en Arquitectura	6
		Expresión Artística	24	Dibujo Arquitectónico	12
				Análisis Gráfico de la Arquitectura	12

De estas materias y asignaturas se consideran de la rama de Ingeniería y Arquitectura:

Materias	Asignaturas	Semestre	ECTS
Física	Física I	1	6
	Física II	2	6
Matemáticas	Matemáticas	1	6
Expresión gráfica	Topografía y SIG	2	6
	Cad y tratamiento de la imagen	2	6
	Sistemas de Representación en Arquitectura	1	6
Total			36

5.3.3 Sistema de prerequisites:

Atendiendo a la normal progresión del estudiante y a la mejora de la actual tasa de graduación se han establecido los siguientes requisitos de progresión en el aprendizaje:

1.- Para poder matricularse en cuarto curso equivalente al séptimo semestre los estudiantes tienen que haber superado un total de 180 créditos correspondientes a los tres primeros cursos. Se recogerán en Reglamento las siguientes excepciones:



A.- Podrán pasar a cuarto curso aquellos estudiantes a los que les quede como máximo dos asignaturas pertenecientes a distintas materias. En ningún caso las asignaturas no superadas podrán pertenecer al módulo propedéutico, ni podrá utilizarse esta excepción más de un curso académico.

B.- Todas aquellas derivadas de cuestiones de carácter administrativo por subvenciones y becas o por concurrencia de otras normas o disposiciones legales de rango superior.

Este esquema de 3+2 facilitaría la posibilidad de acreditar estudios intermedios de 180 créditos si en algún momento normativamente fuera el caso. Este esquema también garantiza una cierta horizontalidad de la titulación a la vez que posibilita en un futuro, a través de la necesaria aprobación del plan docente de cada curso, la posible organización de un taller en el séptimo semestre del Plan de estudios.

En el caso de organizar un taller en el séptimo semestre los alumnos tendrán que cursar simultáneamente todas las asignaturas, por lo que si es la primera vez que se matriculan del mismo tendrán que hacerlo en todas las asignaturas que engloba el semestre.

2.- Debido a su carácter básico en el aprendizaje de habilidades y adquisición de competencias la superación de las materias de Física y Matemáticas será prerequisite para cursar el módulo Técnico y la superación de la materia de Expresión Artística será prerequisite para cursar el módulo Proyectual.

3.- Para la defensa y presentación del Proyecto Fin de Grado se deberá haber superado todos los cursos (300 créditos ECTS).

5.3.4 Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

De acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Para dar cumplimiento a esta ley a estos estudiantes se les podrá reconocer hasta 6 créditos ECTS de la materia de Prácticas Externas.

5.3.5 Idioma

Para cumplir con los requisitos de competencia de dominio de otro idioma según establece el Decreto 168/2008, de 22 de julio de la Comunidad Autónoma, se dispone que parte de las siguientes materias se impartan en otra lengua, preferentemente en inglés.

Materia	Créditos ECTS totales	Créditos en otro idioma
Proyectual	139,5	4,5
Seminario Intensivo	4,5	4,5



English for Architects	3	3
PFG	30	4,5
	Total	16,5

5.3.6 Actividades Presenciales

1) Clases Teóricas: Las clases teóricas podrán ser de dos tipos:

a. Clases magistrales: Es una clase expositiva oral dirigida por los docentes a los estudiantes. Son sesiones expositivas o demostrativas de contenidos teóricos de la materia. Se desarrollarán en aulas teóricas o de taller en espacio habilitado al efecto empleando los medios y recursos técnicos (audiovisuales y otros) adecuados a este tipo de docencia. Su finalidad es que el alumno adquiera los conocimientos teóricos necesarios para adquirir las competencias en cada materia.

El tamaño del grupo depende del aforo o capacidad del aula y también de los requisitos necesarios para no poner en riesgo una buena comunicación profesor-estudiante, en este caso se estima entre 75 y 100 estudiantes como máximo.

b. Seminario: Son sesiones monográficas de discusión dirigida y supervisada por los docentes aunque con participación compartida de estudiantes. El tamaño del grupo es variable entre un máximo de 25 estudiantes por docente a un mínimo de seis.

2) Clases Prácticas: Las clases prácticas son sesiones demostrativas en donde se enseña al estudiante como proceder. Pueden ser de las siguientes modalidades:

a. Prácticas de resolución de problemas: Trabajo dirigido a la resolución de problemas o estudios de casos en materias de carácter técnico, de dibujo o proyectual. El tamaño del grupo es variable y depende de la capacidad del aforo y de las metodologías de cada materia.

b. Práctica Tutelada: Se define como una actividad que requiere de un espacio de trabajo de intercambio profesor- estudiante que facilita la confluencia de los contenidos de las diferentes materias. En su desarrollo se organiza las correcciones personalizadas o en grupo y se verifica en cada caso la vinculación de la teoría en la práctica.

Estas prácticas se desarrollarán en aulas habilitadas a tal fin para un máximo de 25 alumnos por grupo, debidamente equipadas con los muebles, medios y recursos didácticos e informáticos necesarios, capaces de personalización por el alumnado, individualmente o en grupos, para trabajar a diario en las mismas y poder desplegar y colgar planos, presentar maquetas y demás material que pueda mantenerse debidamente vigilado durante el curso. Cabrá también la posibilidad de impartir clases teóricas en estas aulas. Estas aulas harán posible la presentación oral de los proyectos por el alumnado en cualquier formato y soporte, y la discusión de los mismos ante todo el grupo.

c. Práctica de Taller: Semejante a la anterior en su mecánica de relación profesor-estudiante con la particularidad de implicar a varias materias simultáneamente. Para su desarrollo es necesario establecer mecanismos de coordinación y transversalidad



entre materias y docentes garantizando la optimización de los recursos docentes y la racionalización del trabajo del alumno.

d. Prácticas en Seminario Intensivo: Seminarios temáticos de contenido disciplinar amplio enfocados al debate teórico, conceptual y proyectual, a desarrollar en una semana y que involucra a toda la titulación. Podrán estar coordinados sobre temáticas comunes o complementarias. Cabrá también la posibilidad de impartir conferencias de carácter extraordinario o efectuar otros actos paralelos de expresión e implementación cultural.

Estos Seminarios se desarrollarán en las aulas y demás dependencias del Centro habilitadas al efecto, debidamente equipadas con los muebles, medios y recursos didácticos e informáticos necesarios, capaces de personalización por el alumnado individualmente o en grupos, para trabajar a diario en las mismas, poder desplegar y colgar planos, presentar maquetas y demás material que pueda mantenerse debidamente vigilado durante toda la semana de duración del Seminario. Estas aulas harán posible la presentación de los proyectos por los grupos de trabajo en cualquier formato, soporte y medios audiovisuales, así como la discusión de los mismos ante todo el colectivo de la Escuela.

Prácticas de laboratorio. Trabajo en grupo o individual a desarrollar en laboratorio. Incluye entre otros: aprendizaje interactivo de investigación de materiales, de comportamiento mecánico y estructural o de desarrollo de prácticas de investigación sobre la forma a través de la producción de maquetas reales o infográficas.

Prácticas en Aula Docente: Actividades dirigidas al aprendizaje de programas informáticos específicos asociados a la práctica y a la teoría. Las prácticas tienen lugar en los laboratorios destinados a este fin y provistos de medios informáticos y software asociado.

Prácticas Externas: Actividades formativas que se desarrollan fuera del Centro. Estas prácticas se organizan desde la titulación atendiendo al plan docente y a través de convenio de colaboración con Administraciones públicas, Instituciones, sociedades o empresas de carácter profesional. La tutela de estas prácticas será responsabilidad de docentes y profesionales y con ellas se perfecciona el logro de las competencias características de los distintos perfiles profesionales asociado a este grado. Las prácticas externas estarán organizadas en régimen de tutoría interna (profesor tutor) y externa de la propia Institución o empresa (tutor externo).

3) Otras actividades presenciales

a. Evaluación: Conjunto de mecanismos de pruebas y procesos elaborados por cada materia atendiendo a sus propias metodologías docentes empleadas y dirigidos a valorar los resultados del aprendizaje según los conocimientos adquiridos, aptitudes, habilidades y destrezas. Las pruebas podrán ser orales y prácticas así como proyectos o trabajos realizados. En estas pruebas se incluyen también las convocatorias oficiales.

b. Tutorías Conjunto de actividades dirigidas a la formación integral del estudiante teniendo en cuenta de forma personalizada sus capacidades, necesidades e intereses



personales que complementen la formación recibida. Las horas de tutoría se organizan de forma reglamentaria y quedarán debidamente publicadas y publicitadas.

4) Trabajo no presencial

a. Trabajo autónomo: En este tiempo el alumnado deberá asimilar mediante el estudio de la teoría y la dedicación a las distintas materias los contenidos expuestos en las clases presenciales tanto teóricas como prácticas. En este tiempo se desarrolla el autoaprendizaje a través de la práctica proyectual, el estudio, el trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, campus virtual etc. Para facilitar la realización de los trabajos prácticos y el desarrollo de proyectos las aulas deberán permanecer abiertas las 24 horas del día en condiciones de utilización continua y adecuada por los alumnos de arquitectura.

5.3.7 Sistema de evaluación

Las materias serán evaluadas y calificadas de acuerdo con el sistema nacional de calificaciones español, regulado por el Real Decreto 1125/2003, las normas académicas de la ULPGC y los criterios de evaluación reseñados para cada una de las materias del Plan de Estudios atendiendo a sus metodologías docentes y que aparecen en cada una de las fichas del siguiente epígrafe.



5.3.8 Información detallada por materias:

Módulo/Materia	Propedéutico/Física
Créditos ECTS	12
Carácter	Básico
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 1 y 2
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1,M2,M3,M4, N2; N3; CG1; CG2; CG6; CG7; CG8; CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	<p>CE8 Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios.</p> <p>CE9 Conocimiento adecuado de los problemas físicos de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos.</p> <p>Capacidad para el desarrollo de la Mecánica en la vertiente de la Estática.</p> <p>CP7 Aptitud para la aplicación de la Geometría de Masas en la determinación de las secciones rectas y dimensionamiento en las estructuras de la edificación.</p> <p>CP8 Aptitud para la comprensión y desarrollo de la tecnología del acondicionamiento natural y el aislamiento térmico en la edificación.</p> <p>CP9 Conocimiento del comportamiento de los fluidos ideales y sus fundamentos para la aplicación a las instalaciones de agua de la edificación y gases reales.</p>
Breve descripción de contenidos	<p>Geometría de Masas.</p> <p>Estática del punto y de los sistemas planos.</p> <p>Mecánica de Fluidos.</p>



	Termodinámica y Calorimetría. Elasticidad y Resistencia de Materiales. Acústica. Electricidad y Electromagnetismo.
Actividades formativas	Actividades Presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales) Supondrán como máximo el 66% de los créditos presenciales Clase prácticas (resolución de problemas) Supondrán al menos el 34% de los créditos presenciales. Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): El alumno debe asimilar mediante el estudio los contenidos expuestos en las clases teóricas. Los trabajos prácticos serán desarrollados de forma autónoma con los apoyos oportunos de tutoría en los horarios que se destinen para ello.
Sistema de evaluación	Exámenes teórico-prácticos. Examen teórico de los temas correspondientes a la Mecánica de Fluidos. Examen teórico de los temas correspondientes a Calorimetría y la Termodinámica. Exámenes prácticos de resolución de problemas de Estática, y Geometría de Masas. Exámenes teóricos de los temas correspondientes a la Física Acústica, Electricidad y Electromagnetismo. Exámenes prácticos de resolución de problemas de Elasticidad y Resistencia de Materiales.
Requisitos previos	No se contemplan
Lengua	Español



Módulo/Materia	Propedéutico/Matemáticas
Créditos ECTS	6
Carácter	Básico
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 1 y 2
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1,M2,M3,M4,N2; N3; CG1; CG2; CG6; CG7; CG8; CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	CP7 Aptitud en el conocimiento de campos escalares y vectoriales en las ramas de la Física. CP11 Conocimiento aplicado del cálculo numérico, geometría analítica, el cálculo diferencial y los métodos algebraicos, para el tratamiento de los problemas de Física y Tecnologías de la Edificación.
Breve descripción de contenidos	Álgebra Lineal. Álgebra Vectorial. Cálculo diferencial e integral. Cálculo Vectorial. Geometría analítica y Trigonometría Plana.
Actividades formativas	Actividades Presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales) Supondrán como máximo el 66% de los créditos presenciales. Clase prácticas (resolución de problemas) Supondrán al menos el 34% de los créditos presenciales. Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): El alumno debe asimilar mediante el estudio los contenidos expuestos en las clases teóricas. Los trabajos prácticos serán desarrollados de forma autónoma con los apoyos oportunos de tutoría en los horarios que se destinen para ello.



Sistema de evaluación	Exámenes teórico-prácticos. Exámenes prácticos de resolución de problemas de Álgebra Lineal y Vectorial, Cálculo diferencial e integral, Trigonometría y Geometría Analítica.
Requisitos previos	No se contemplan
Lengua	Español

Módulo/Materia	Propedéutico/Expresión Gráfica
Créditos ECTS	18
Carácter	Básico
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 1 y 2
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1,M2,M3,M4, N1 N2 N3; CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG11 CG13 CG14 CG15 CG16 CG19 CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	CP1 Aptitud para: Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos; (T) CP2 Dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas(T) CP3 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de: Los sistemas de representación espacial; CP5. Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de: Los sistemas de representación espacial; la Geometría métrica y proyectiva CP6 Las Técnicas de levantamiento gráfico por restitución científica. CP10 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de: las bases de topografía, hipsometría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno.
Breve descripción de contenidos	1.- Bases de topografía, hipsometría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno. Conocimiento básico de la estructura de programas informáticos principales sobre Representación del Terreno y el Territorio; Sistemas de Información Geográfico SIG, organización funcional de los datos, creación y aplicación de datos reutilizables, organización de las salidas gráficas. 2.- Los sistemas de representación espacial de la Arquitectura soportados por CAD: Construcciones visuales en Axonometrías. Aplicación del Diédrico Directo a la



	<p>representación y definición de la Arquitectura. Resolución de Cubiertas. Construcción de Perspectivas. Elementos de Geometría métrica aplicada.</p> <p>3.-Elaboración del plano arquitectónico: conocimiento básico de la estructura de programas informáticos principales, proyecciones, diseño geométrico 2D/3D, organización funcional de los datos, la composición del plano. Creación y aplicación de datos reutilizables, introducción al uso de datos no geométricos, organización de las salidas gráficas, impresión, formatos y escalas.</p> <p>4.- Modelado digital gráfico en tres dimensiones. Generación de un modelo arquitectónico digital aplicando los conceptos de análisis gráficos: iluminación, render, reflejos, materiales. Conocimiento básico de la estructura de programas informáticos principales, organización de los datos y de las salidas gráficas, impresión, formatos y escalas y sistemas multimedia.</p>
Actividades formativas	<p>Actividades Presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales, Seminarios) Supondrán como máximo el 17% de los créditos presenciales Clase prácticas (Resolución de problemas, tuteladas, aprendizaje colaborativo, discusión dirigida, foro virtual, estudio de casos, taller,) Supondrán al menos el 83 % de los créditos presenciales.</p> <p>Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): El alumno debe asimilar mediante el estudio los contenidos expuestos en las clases teóricas. Los trabajos prácticos serán desarrollados de forma autónoma con los apoyos oportunos de tutoría en los horarios que se destinen para ello.</p>
Sistema de evaluación	<p>Asistencia y Participación 0-10% Prueba Teórico Práctica 0-100% Ejercicios prácticos 0-40% Examen Práctico 0-100%</p>
Requisitos previos	No se contemplan
Lengua	Español



Módulo/Materia	Propedéutico/Expresión Artística
Créditos ECTS	24
Carácter	Básico
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 1 y 2
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1,M2,M3,M4, N1 N2 N3; CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG11 CG13 CG14 CG15 CG16 CG19 CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	CP1 Aptitud para: Aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos (T). CP2 Concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas del dibujo, incluidas las informáticas (T). CP3 Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y el urbanismo de: Los sistemas de representación espacial; CP4 El análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual; CP5 La Geometría métrica y proyectiva; CP6 Las Técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apunte a la restitución científica.
Breve descripción de contenidos	1.- Levantamiento gráfico en todas sus fases: desde el dibujo de apuntes a mano alzada hasta la restitución científica a través de sistemas CAD. Aplicación de los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos arquitectónicos. Técnicas de toma de datos mediante mano alzada a través de croquis y apuntes in situ de plantas alzados, secciones, axonometrías, perspectivas y detalles con acotación de los elementos. 2.-Concepción y representación de los atributos visuales de los objetos mediante la utilización del dibujo operativo a mano alzada. Proporción y técnicas de dibujo, fotografía, maqueta e infografía para la arquitectura de manera simultánea. Análisis y teoría de la forma y las leyes de percepción visual como



	apoyo al desarrollo de los procesos gráficos en arquitectura.
Actividades formativas	Actividades Presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales, Seminarios) Supondrán como máximo el 17% de los créditos presenciales Clase prácticas (Resolución de problemas, tuteladas, aprendizaje colaborativo, discusión dirigida, foro virtual, estudio de casos, taller, presentación oral) Supondrán al menos el 83 % de los créditos presenciales. Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): El alumno debe asimilar mediante el estudio los contenidos expuestos en las clases teóricas. Los trabajos prácticos serán desarrollados de forma autónoma con los apoyos oportunos de tutoría en los horarios que se destinen para ello.
Sistema de evaluación	Asistencia y Participación 0-10% Trabajo tutelado 0-100%
Requisitos previos	No se contemplan
Lengua	Español



Módulo/Materia	Técnico/Construcción
Créditos ECTS	36
Carácter	Obligatoria
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 3,4,5,6,7,8,9,10
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1,M2,M3,M4,N1 N2 N3 N4 N5 CG1 CG1CG2 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG11 CG13 CG14 CG15 CG16 CG19 CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	<p>CT2 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada. Aptitud para: concebir y diseñar los sistemas de división interior, carpinterías exterior e interior y obras de acabado. Aptitud para verificar la puesta en obra de la construcción de los elementos de partición, instalaciones y de acabado.</p> <p>CT3 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa Aptitud para: conocer, analizar y determinar las cualidades plásticas y elásticas de los elementos constructivos y el uso de los materiales de construcción</p> <p>CT6 Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas. CT8 Aptitud para conservar la obra acabada. Aptitud para investigar y diagnosticar sobre la situación patológica de los edificios así como para conservar las cimentaciones y obras de edificación. Aptitud para los trabajos de medición y valoración de la construcción. CT9 Aptitud para valorar las obras. CT10 Capacidad para conservar la obra gruesa. CT14 Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología. Conocimiento adecuado de las distintas funciones que han de cumplir los de división interior, carpinterías exterior e interior y obras de acabado según la normativa vigente.</p>



	<p>CT15 Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de materiales de construcción. Aptitud para: comprender y analizar las características físicas y químicas de los materiales, así como las capacidades de respuesta mecánicas frente a las distintas sollicitaciones.</p> <p>CT16 Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados. Aptitud para Diseñar y controlar la ejecución de las obras de cimentación y las estructuras levantadas mediante sistemas convencionales. Conocer los procedimientos de producción y los sistemas constructivos industrializados</p> <p>CT19 Conocimiento de la organización de oficinas profesionales. Aptitud para concebir el oficio del arquitecto desde la perspectiva de la deontología profesional, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.</p> <p>CT20 Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje.</p> <p>CT21 Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra.</p> <p>CT22 Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliaria. Así como aptitud para la dirección y gestión inmobiliaria y de los procedimientos administrativos, de gestión y organización de oficinas profesionales. Capacidad para: establecer los criterios de elección y de control de recepción en relación con las características morfológicas, físicas, químicas y de la resistencia de los materiales</p> <p>CE6 Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. Conocimiento adecuado de: las características morfológicas, físicas, químicas y de la resistencia de los materiales y de los problemas físicos de los materiales, según la normativa vigente.</p> <p>CE7 Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción;</p> <p>CE8 Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios.</p> <p>CE9 Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos. Conocimiento adecuado de: la resistencia de los materiales en relación a sus fábricas y de los elementos constructivos así como los problemas físicos y de resistencia mecánica de la obra pesada, según la normativa vigente. Capacidad para: establecer los criterios de ejecución de la obra de fábrica y del control de la ejecución de las mismas, así como la ejecución de la obra pesada.</p> <p>CE10 Capacidad de concepción necesaria para satisfacer los requisitos de los usuarios de los edificios respetando los</p>
--	---



	<p>límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p> <p>Capacidad para: desarrollar proyectos constructivo, diseño cálculo y construcción, relativos a la obra convencional e industrializada.</p> <p>Conocimiento adecuado de las distintas funciones que han de cumplir los elementos que determinan la envolvente del edificio, según la normativa vigente.</p> <p>Capacidad para: concebir, diseñar, calcular en los edificios las escaleras, los sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa en relación a las diferentes exigencias mecánica y aislamientos.</p> <p>Capacidad para: para desarrollar la Dirección facultativas de las obras de construcción, así como proponer y desarrollar el proyecto constructivo encaminado a las obras de reparación y la valoración de la misma.</p> <p>CE11 Conocimiento adecuado de la Industria de la construcción. Capacidad para: la gestión inmobiliaria y de los procedimientos administrativos, de gestión y organización de oficinas profesionales.</p>
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none">1.- Estudio de las características físicas y químicas de los materiales, así como las capacidades de respuesta mecánica frente a las distintas sollicitaciones físicas y naturales.2.- Estudio de las propiedades de los materiales en sus fábricas, los problemas de compatibilidad de los materiales y el conocimiento de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, de forma que se dote a los edificios de las condiciones de comodidad y de protección de los factores climáticos.3.- Estudio de las técnicas y sistemas de cimentación de los edificios y de los sistemas y materiales que pueden constituir las estructuras tradicionales en los edificios según la normativa vigente.4.- Estudio de los distintos sistemas constructivos convencionales, a fin de dotar al estudiante de la de la capacidad necesaria para la preparación de proyectos de construcción que satisfagan las exigencias técnicas en dichas formas y sistemas constructivos.5.- Estudio de los procedimientos de producción y los sistemas constructivos industrializados6.- Estudio de los sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa en relación con las diferentes exigencias mecánicas.7.- Estudio de la función de los edificios y de los aislamientos, de forma que se dote a los mismos de las condiciones internas de comodidad y protección frente a los factores climáticos.8.- Estudio de sistemas de división interior, carpinterías exterior e interior y obras de acabado. Aptitud para verificar la puesta en obra de la construcción de los elementos de partición, instalaciones y de acabado.9.- Formación y desarrollo del los métodos de la investigación patológica encaminado a la teoría de fallos y lesiones en los



	<p>edificios y a la preparación de proyectos de reparación de daños y desarrollo de la restauración y la rehabilitación de los edificios.</p> <p>10.- Desarrollar el conocimiento adecuado de los problemas físicos de los sistemas constructivos y de las distintas tecnologías, para su aplicación a la Patología de la edificación así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de confort.</p> <p>11.- Formación encaminada a desarrollar la capacidad de concepción necesaria para satisfacer los requisitos de los usuarios de los edificios respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p> <p>12.- Formación en relación con el conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.</p> <p>13.- Formación en relación con el oficio del arquitecto desde la perspectiva de la deontología profesional, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil. Así como con la dirección y gestión inmobiliaria y de los procedimientos administrativos, de gestión y organización de oficinas profesionales.</p>
Actividades formativas	<p>Actividades Presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales, seminarios) Supondrán al menos el 67% de los créditos presenciales Clase prácticas (resolución de problemas, prácticas de laboratorio, tuteladas, taller) Supondrán como máximo el 33% de los créditos presenciales.</p> <p>Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): El alumno debe asimilar mediante el estudio los contenidos expuestos en las clases teóricas. Los trabajos prácticos serán desarrollados de forma autónoma con los apoyos oportunos de tutoría en los horarios que se destinen para ello.</p>
Sistema de evaluación	<p>Asistencia y participación (0-10)% Prueba de valoración de objetivos (20-80)% Evaluación continua (10-50)% Trabajos tutelados (0-20)%</p>
Requisitos previos	<p>Tener superada las materias de Física y Matemáticas. Para el paso al séptimo semestre se deberán tener superados los seis primeros semestres.</p>
Lengua	<p>Español</p>



Módulo/Materia	Técnico/Estructuras
Créditos ECTS	22,5
Carácter	Obligatorio
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 3,4,5,6,7
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1,M2,M3,M4, N1 N2 N3; CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG11 CG13 CG14 CG15 CG16 CG19 CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	<p>CT1 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de la edificación.</p> <p>CT4 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: soluciones de cimentación</p> <p>Aptitud para Verificar la caracterización de los terrenos bajo todos sus parámetros geotécnicos y de respuesta frente al proyecto de cimentación. Diseñar y controlar la ejecución de las obras de cimentación de los edificios.</p> <p>CT6 Aptitud para aplicar normas técnicas y Constructivas</p> <p>CT13 Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de materiales de obra pesada</p> <p>Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos y medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas y elásticas de la resistencia de los materiales</p> <p>Aptitud para determinar las características físicas, mecánica y elástica de los materiales estructurales, así como para comprender la resistencia de los materiales, sus deformaciones y los problemas físicos de los mismos.</p> <p>CE1 Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a la vez las exigencias estéticas y las técnicas.</p> <p>Conocimiento adecuado de la resistencia de los materiales, sus deformaciones y los problemas físicos de los mismos, según la normativa vigente.</p>



	<p>Capacidad para: diseñar, calcular la estructura metálicas y la de madera, así como las estructuras ligeras de cubrición.</p> <p>CE6 Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.</p> <p>Conocimiento adecuado de las distintas funciones y de la capacidad mecánica y de deformación que ha de cumplir la estructura bajo la sollicitación de todos sus estados límites desde una propuesta global e integrada en el edificio.</p> <p>CE8 Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios.</p> <p>CE9 Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos.</p> <p>CE10 Capacidad de concepción necesaria para satisfacer los requisitos de los usuarios de los edificios respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p> <p>Capacidad para: concebir, diseñar y calcular los proyectos de estructuras de hormigón armado y pre-tensado, así como de las situaciones patológicas que pueden darse en ellas.</p> <p>CE11 Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación y para establecer los criterios de elección de los materiales estructurales en función de sus funciones y capacidades en las estructuras de edificación y de las deformaciones de las mismas.</p>
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none">1.- Estudio de las características físicas, mecánicas y elásticas de los materiales estructurales según, la resistencia de los materiales.2.- Estudio del comportamiento de las estructuras de edificación, mediante modelos y métodos encaminados a determinar el comportamiento plástico y elástico de las distintas tipologías estructurales en relación con las funciones, usos y demanda de los diversos tipos de edificios.3.- Estudio de las técnicas, sistemas y tipologías de la estructura metálicas y de madera así como las estructuras ligeras de cubrición según la normativa vigente.4.- Estudio y análisis encaminados a capacitar al estudiante en materia de la mecánica de los terrenos.5.- Estudio y análisis encaminados a capacitar al estudiante en el conocimiento adecuado para definir el proyecto de cimentación y su idoneidad en relación con los distintos sistemas constructivos y de estructura.6.- Estudio y análisis encaminados a capacitar al estudiante en la comprensión de las distintas tipologías estructurales, de las funciones de las estructuras en los edificios y del comportamiento de las mismas frente a sus deformaciones y en relación con el resto de los elementos del edificio.
Actividades formativas	Actividades Presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales, seminarios) Supondrán



	<p>al menos el 67% de los créditos presenciales Clase prácticas (resolución de problemas, prácticas de laboratorio, tuteladas, taller) Supondrán como máximo el 33% de los créditos presenciales. Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): El alumno debe asimilar mediante el estudio los contenidos expuestos en las clases teóricas. Los trabajos prácticos serán desarrollados de forma autónoma con los apoyos oportunos de tutoría en los horarios que se destinen para ello.</p>
Sistema de evaluación	<p>Asistencia y participación (0-10)% Prueba de valoración de objetivos (20-80)% Evaluación continua (10-50)% Trabajos tutelados (0-20)%</p>
Requisitos previos	<p>Tener superada las materias de Física y Matemáticas. Para el paso al séptimo semestre se deberán tener superados los seis primeros semestres.</p>
Lengua	<p>Español</p>



Módulo/Materia	Técnico/Instalaciones
Créditos ECTS	18
Carácter	Obligatorio
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 3,5,7,9
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1 M2 M3 M4 N1 N2 N3 N4 N5 CG1 CG1CG2 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG11 CG13 CG14 CG15 CG16 CG19 CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	<p>CT5 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas.</p> <p>Aptitud para concebir y diseñar el acondicionamiento natural en los edificios.</p> <p>CT6 Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas.</p> <p>Aptitud para: concebir, diseñar, calcular en los edificios instalaciones de calefacción, climatización e incendio.</p> <p>Aptitud para: concebir, diseñar, calcular las instalaciones urbanas en los proyectos y obras de urbanización.</p> <p>CT11 Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministros eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial y calcular en los edificios el acondicionamiento acústico y la iluminación artificial, así como conservar las instalaciones eléctricas.</p> <p>CT12 Capacidad para conservar instalaciones.</p> <p>CE6 Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.</p> <p>Capacidad para: concebir, diseñar y calcular el acondicionamiento natural en los edificios, las instalaciones de suministro y tratamiento de evacuación.</p> <p>Conocimiento adecuado de los materiales empleados y de los sistemas y técnicas propias de las instalaciones de calefacción, climatización e incendio, según la normativa vigente, así como la patología de estas instalaciones</p> <p>Conocimiento adecuado de los materiales de saneamiento y</p>



	<p>evacuación propios de las instalaciones urbanas y obras de urbanización.</p> <p>Conocimiento adecuado para diseñar y calcular la transformación y suministro eléctrico, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial.</p> <p>CE9 Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos.</p> <p>CE10 Capacidad de concepción necesaria para satisfacer los requisitos de los usuarios de los edificios respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.</p> <p>Conocimiento para diseñar, calcular las instalaciones urbanas en los proyectos y obras de urbanización, así como para dirigir y controlar la ejecución de las mismas.</p> <p>CE11 Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.</p> <p>Capacidad para: desarrollar proyectos de las instalaciones de calefacción, climatización e incendio, en los edificios.</p>
Breve descripción de contenidos	<p>1.- Estudio de las técnicas del acondicionamiento natural en los edificios, las instalaciones de suministro y tratamiento de evacuación.</p> <p>2.- Estudio de las formas del suministro eléctrico, del acondicionamiento acústico y de la iluminación artificial, así como de la conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.</p> <p>3.-Comprensión de los materiales y de los sistemas y tipologías de las instalaciones urbanas en los proyectos y obras de urbanización, así como para dirigir y controlar la ejecución de las mismas.</p> <p>4.-Estudio de lo de los materiales empleados y de los sistemas y técnicas propias de las instalaciones de calefacción, climatización e incendio, según la normativa vigente, así como la patología de estas instalaciones.</p>
Actividades formativas	<p>Actividades Presenciales:</p> <p>Clases teóricas (Clases magistrales, seminarios) Supondrán al menos el 67% de los créditos presenciales</p> <p>Clase prácticas (resolución de problemas, prácticas de laboratorio, tuteladas, taller) Supondrán como máximo 33% de los créditos presenciales.</p> <p>Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): El alumno debe asimilar mediante el estudio los contenidos expuestos en las clases teóricas. Los trabajos prácticos serán desarrollados de forma autónoma con los apoyos oportunos de tutoría en los horarios que se destinen para ello.</p>



Sistema de evaluación	Asistencia y participación (0-10)% Prueba de valoración de objetivos (20-80)% Evaluación continua (10-50)% Trabajos tutelados (0-20)%
Requisitos previos	Tener superada las materias de Física y Matemáticas. Para el paso al séptimo semestre se deberán tener superados los seis primeros semestres.
Lengua	Español

Módulo/Materia	Técnico/ Arquitectura Legal
Créditos ECTS	4,5
Carácter	Obligatorio
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 8
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1,M2,M3,M4, N1 N2 N3 N4 N5 CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG11 CG13 CG14 CG15 CG16 CG19 CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	CT6 Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas. Aptitud para: el conocimiento y la aplicación del Derecho Urbanístico y de la Edificación. CT17 Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil. CT18 Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional. CT19 Conocimiento de la organización de oficinas profesionales. CT20 Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje. CT21 Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra. CT22 Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliaria. Conocimiento adecuado del derecho Urbanístico y de la Edificación, de la aplicación de las normas técnicas y edificatorias. Así como conocimiento de los procedimientos que rigen la organización de oficinas profesionales y la dirección y gestión inmobiliaria. CE10 Capacidad de concepción necesaria para satisfacer los requisitos de los usuarios de los edificios respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. Capacidad para: Para la aplicación e interpretación de las normas urbanísticas técnicas y edificatorias. Así como para desarrollar los procedimientos que rigen la organización de oficinas profesionales, así como la dirección y gestión inmobiliaria. CE11 Conocimiento adecuado de las industrias,



	organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.
Breve descripción de contenidos	Estudio de los planes y normas de derecho Urbanístico y de la Edificación y la necesidad de la aplicación de las normas técnicas y edificatorias. Así como conocimiento de los procedimientos que rigen la organización de oficinas profesionales y la dirección y gestión inmobiliaria.
Actividades formativas	Actividades Presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales, seminarios) Supondrán al menos el 78% de los créditos presenciales Clase prácticas (resolución de problemas, prácticas de laboratorio) Supondrán como máximo el 22% de los créditos presenciales. Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): El alumno debe asimilar mediante el estudio los contenidos expuestos en las clases teóricas. Los trabajos prácticos serán desarrollados de forma autónoma con los apoyos oportunos de tutoría en los horarios que se destinen para ello.
Sistema de evaluación	Asistencia y participación (0-10)% Prueba de valoración de objetivos (20-80)% Evaluación continua (10-50)% Trabajos tutelados (0-20)%
Requisitos previos	Para el paso al séptimo semestre se deberán tener superados los seis primeros semestres.
Lengua	Español



Módulo/Materia	Proyectual/ Teoría, Historia y Composición
Créditos ECTS	31,5
Carácter	Obligatorio
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 3,4,5,6,7,8,9
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1, M2, M3, M4, N1, N2, N3, N4, N5. CG1, CG2, CG3, CG 5, CG7, CG8, CG9, CG 10, CG11, CG 12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG19, CG20
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	<p>Aptitud para:</p> <p>CE5 Comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humana.</p> <p>CE6 Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad.</p> <p>CY4 Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.</p> <p>CY5 Intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T).</p> <p>CY7 Ejercer la crítica arquitectónica.</p> <p>Iniciarse en el conocimiento, valoración e interpretación de la arquitectura.</p> <p>Obtener técnicas de trabajo sobre la teoría y la historia de la arquitectura.</p> <p>Desarrollar una actitud crítica tanto frente a arquitecturas como a teorías de la arquitectura, que permita distinguir entre lo esencial, lo banal, y lo circunstancial.</p> <p>Entender la relación entre pensamiento, representaciones del mundo, hábitos, teorías y arquitectura.</p> <p>Pensar la arquitectura de la casa.</p> <p>Entender y participar en el debate contemporáneo de la Arquitectura.</p> <p>Analizar desde la Composición la Arquitectura utilizando Medios Infográficos.</p> <p>Presentar intencionadamente la Arquitectura desde el conocimiento del Proceso de Creación</p>



	<p>Entender y utilizar como material arquitectónico la arquitectura de cualquier época pasada así como la del presente y de las críticas adheridas.</p> <p>CY9 Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección.</p> <p>Conocer, valorar e interpretar la arquitectura histórica.</p> <p>Obtener técnicas de trabajo sobre la arquitectura histórica.</p> <p>Conocer, valorar e interpretar la arquitectura moderna y contemporánea.</p> <p>Conocer el arte y la cultura visual como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.</p> <p>Conocimiento adecuado de:</p> <p>CE2 La historia y las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnologías y ciencias humanas relacionadas.</p> <p>CE3 Las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.</p> <p>CY15 Las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos.</p> <p>CY16 La historia general de la arquitectura.</p> <p>CY18 Los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.</p> <p>CY20 Las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.</p> <p>CY21 La estética, la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas.</p> <p>El Análisis del Proceso de Creación desde las distintas perspectivas teóricas.</p> <p>La utilización de los Medios Infográficos orientados al Análisis Compositivo de la Arquitectura.</p> <p>CY22 La relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.</p> <p>Qué significa, y cómo puede hacerse, criticar un artefacto arquitectónico.</p> <p>Los principales corpus críticos en la arquitectura occidental desde el siglo XVI.</p> <p>Los principales problemas y limitaciones, así como las perspectivas, de la crítica.</p> <p>CY23 Las bases de la arquitectura vernácula.</p> <p>Las definiciones en torno a la Arquitectura.</p> <p>La inserción, por una parte, del hecho arquitectónico tanto en la Naturaleza como en la Sociedad que lo construye, y, por otra, la imbricación de la Arquitectura como disciplina y profesión en el marco de las Humanidades y las Ciencias Sociales.</p> <p>La lectura integral de la ciudad histórica.</p> <p>Análisis directo del medio arquitectónico y artístico.</p> <p>Métodos de trabajo y fundamentación teórica para elaborar estudios, catálogos y otros trabajos de arquitectura y arte.</p> <p>La historia de la arquitectura moderna y contemporánea desde lo teórico-conceptual e histórico-contextual.</p> <p>Las teorías de la intervención en el patrimonio arquitectónico.</p>
--	--



	Las estrategias de intervención en los centros históricos.
Breve descripción de contenidos	<p>1.- El área disciplinar de la Arquitectura. Esencias y fronteras. Materiales para un análisis crítico.</p> <p>2.-2000 años de continuidad vs. diversidad en la concepción y teoría de la Arquitectura en Occidente. Otras tradiciones.</p> <p>3.-La relación fundamental entre Individuo, Arquitectura y Naturaleza.</p> <p>4.-El origen de la Arquitectura: los “otros” arquitectos: desde los animales a la “Urarchitektur”</p> <p>5.-La relación entre Arquitectura y otras nociones afines. Espacio vs. Lugar. Arquitectura vs. Arte / Arquitectura vs. Escultura. Arquitectura vs. Construcción e Ingeniería. Arquitectura vs. Ciudad, Urbanismo y Urbanística. Arquitectura vs. Proyecto.</p> <p>6.-La Arquitectura como y cuando mercancía. Arquitectura y Economía. La Industria de la Construcción.</p> <p>7.-La Arquitectura en el marco del conjunto de las Humanidades y Ciencias Sociales.</p> <p>8.-Las culturas del mundo antiguo. La arquitectura y el arte en Mesopotamia y Egipto.</p> <p>9.-Grecia. Las tipologías y los órdenes. Roma y sus aportaciones. Otras manifestaciones artísticas grecorromanas.</p> <p>10.- El mundo medieval. La primera arquitectura cristiana y Bizancio. Prerrománico. Románico y gótico. La arquitectura islámica y su aportación a la cultura hispana. Otras manifestaciones artísticas medievales.</p> <p>11.-El renacer del clasicismo. El artista humanista y los mecenas. Ciudades y utopías. La nueva visión de la arquitectura y sus protagonistas principales.</p> <p>12.- La tratadística, las fórmulas de la recuperación de lo antiguo, tipologías arquitectónicas renovadas.</p> <p>13.-El concepto de manierismo.</p> <p>14.-La asimilación del renacimiento en Europa y América. Otras artes renacentistas.</p> <p>15.-El barroco: concepto y etapas. Los escritos. Monarquía y religión. Italia. La presencia del barroco en el continente europeo. La ciudad y el barroco iberoamericano. Otras artes barrocas.</p> <p>16.-La crisis del clasicismo durante el siglo XVIII.</p> <p>17.-El rol de la historia como paradigma de la arquitectura en el siglo XIX.</p> <p>18.-La puesta en crisis del siglo XIX.</p> <p>19.-Las diversas aperturas del XX.</p> <p>20.- Las figuras y obras más importantes de la arquitectura del XX.</p> <p>21.-La “complejidad” y “contradicción” de las prácticas arquitectónicas contemporáneas tras el fracaso del proyecto moderno; la búsqueda de la refundación disciplinar y técnica, la postmodernidad arquitectónica y los regionalismos críticos; la deconstrucción.</p> <p>22.-La arquitectura española tras la guerra civil y su apertura a partir de los años sesenta; ejemplos de la arquitectura contemporánea.</p>



	<p>23.-La pregunta por el habitar: Los arquetipos. Antropología de la casa. Lo doméstico.</p> <p>24.-El cuerpo como arquitecto. La poética del habitar. La forma del habitar. La representación del habitar.</p> <p>25.-Desarrollo de la arquitectura doméstica: De la casa "clásica" a la domesticidad del XIX.</p> <p>26.-La pregunta por la casa moderna.</p> <p>27.-Tipologías. Equipamientos e interiores.</p> <p>28.- Modelos de agregación. Vivienda y ciudad.</p> <p>29.-La revolución doméstica. Problemas y soluciones para la casa contemporánea.</p> <p>30.-Temas de vivienda social.</p> <p>31.-Vivienda y participación.</p> <p>32.-Hábitat y desarrollo. Programas y procesos.</p> <p>Práctica:</p> <p>33.-Trabajo crítico-operativo sobre textos y arquitecturas domésticas y seminario</p> <p>34.- Los conceptos fundamentales de la Estética y La Teoría del Arte aplicados a la Arquitectura. La reflexión sobre el momento cultural actual y su influencia en el posible planteamiento creativo en el Arte y la Arquitectura</p> <p>35.-El acercamiento a lo específico de la operación creativa en la Arquitectura, reflexionando sobre los temas y sobre los objetos.</p> <p>36.- La reflexión y utilización en el Proceso de Creación de los nuevos Medios de Representación. El estudio de la Representación desde los medios infográficos aplicados a la Arquitectura.</p> <p>37.-La conexión de la Arquitectura con el entorno físico y cultural, su interrelación con los fenómenos creativos y su evolución en función a la concepción del mundo, de la ciudad, del habitar y de la vida contemporánea.</p> <p>Práctica:</p> <p>38.-Se desarrollará un análisis sobre una obra arquitectónica en particular, utilizando medios infográficos que contribuyan y ayuden a la comprensión de los problemas planteados en dicha obra.</p> <p>39.-Planteamiento del problema de la crítica artística. Elementos de historia de la crítica.</p> <p>40.-Corpus críticos desde el siglo XVI hasta nuestra época.</p> <p>41.-Elaboración de las categorías críticas. Historia versus teoría.</p> <p>42.-La práctica de la crítica. La utilidad de la crítica. La crítica de la crítica.</p> <p>Práctica:</p> <p>43.-Taller de lectura y explicación de críticas arquitectónicas.</p> <p>44.-Patrimonio arquitectónico y urbano.</p> <p>45.-Terminología. Conservación, restauración, rehabilitación, intervención como estrategia, conservación integrada.</p> <p>46.-Teorías e Historia de la intervención en el patrimonio arquitectónico.</p> <p>47.-Estrategias de intervención en el patrimonio arquitectónico.</p> <p>48.-Documentos internacionales, patrimonio urbano e industria cultural.</p>
--	---



	<p>49.-Reflexiones sobre el proyecto contemporáneo y el patrimonio. 50.-La lección de los centros históricos. 51.-Catálogos e inventarios de protección y planes especiales de ordenación. Práctica: 52.-Taller de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbano.</p>
Actividades formativas	<p>Actividades Presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales, seminarios) Supondrán al menos el 50% de los créditos presenciales Clase prácticas (resolución de problemas, prácticas de laboratorio, tuteladas, taller) Supondrán como máximo el 50% de los créditos presenciales. Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): El alumno debe asimilar mediante el estudio los contenidos expuestos en las clases teóricas. Los trabajos prácticos serán desarrollados de forma autónoma con los apoyos oportunos de tutoría en los horarios que se destinen para ello.</p>
Sistema de evaluación	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia y participación hasta el 30%- Examen teórico hasta el 30%- Valoración de las prácticas hasta el 50%-Seminario hasta el 20%
Requisitos previos	<p>Tener superada la materia de Expresión Artística. Para el paso al séptimo semestre se deberán tener superados los seis primeros semestres.</p>
Lengua	<p>Inglés (4,5 ECTS) Español (27 ECTS)</p>



Módulo/Materia	Proyectual/ Proyectos Arquitectónicos
Créditos ECTS	72
Carácter	Obligatorio
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 3,4,5,6,7,8,9,10
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1, M2, M3, M4, N1, N2, N3, N4, N5. CG1, CG2, CG3, CG4, CG 5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG 10, CG11, CG 12, CG13, CG14, CG15, CG16,CG17, CG18, CG19, CG20, CG21,CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de : CE1 Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a la vez las exigencias estéticas y las técnicas. CE5 Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas. CE6 Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales. CE8 Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios. CE10 Capacidad de concepción necesaria para satisfacer los requisitos de los usuarios de los edificios respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción. CY1 Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos, croquis y anteproyectos. CY4 Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. CY6 Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas. CY8 Aptitud para resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural. CY11 Capacidad para redactar proyectos de obra civil. CY12 Capacidad para diseñar y ejecutar proyectos de urbanización.



	<p>CY13 Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas. Conocimiento adecuado de: CE3 Conocimiento de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica. CE7 Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción. CE9 Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos. CE11 Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación. CY15 Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos. CY17 Conocimiento adecuado los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía. CY18 Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda. CY20 Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos.</p>
Breve descripción de contenidos	<p>1.-Teoría del proyecto. Relación arquitectura-lugar. Experiencia de la arquitectura moderna y contemporánea. Proyecto: Proyectos arquitectónicos de viviendas, edificios públicos o de carácter colectivo (equipamientos, dotaciones y/o servicios) y espacios libres. Escalas de complejidad: Nivel introductorio 1, Nivel introductorio 2, Nivel básico 1, Nivel básico 2, Nivel Intermedio 1, Nivel Intermedio 2, Nivel avanzado 1, Nivel avanzado 2.</p>
Actividades formativas	<p>Actividades presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales, Seminarios) Supondrán el 17% de los créditos presenciales. Clases prácticas (tuteladas, taller, laboratorio) supondrán el 83% de los créditos presenciales. Actividades no Presenciales: (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones): En este tiempo el alumnado deberá asimilar mediante el estudio de la teoría y la dedicación a la práctica proyectual los contenidos de la materia expuesta en las clases presenciales tanto teóricas como prácticas. Para facilitar la realización de los proyectos las aulas deberán permanecer abiertas las 24 horas del día en condiciones de utilización continua y adecuada por los alumnos de arquitectura.</p>
Sistema de evaluación	<p>Se utilizará el sistema e evaluación continua y global de los proyectos realizados, obteniéndose una calificación particular en cada uno de ellos. Valoración final.</p>



	<p>La calificación global se obtendrá por la composición aritmética de las calificaciones particulares ponderada según la importancia relativa de cada ejercicio y el grado de progreso de cada alumno durante el desarrollo temporal de cada asignatura de esta materia.</p> <p>La valoración será de 0 a 10, siendo en nivel de aprobado el correspondiente a la calificación de 5.</p>
Requisitos previos	Haber superado la materia de Expresión artística. Para el paso al séptimo semestre se deberán tener superados los seis primeros semestres.
Lengua	Español

Módulo/Materia	Proyectual/ Urbanística, Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo
Créditos ECTS	31,5
Carácter	Obligatorio
Duración y Ubicación en el plan de estudios	Semestre 3,4,5,7,8,9,10
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1, M2, M3, M4, N1 N2 N3 N4 N5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG12 CG13 CG14 CG15 CG16 CG17 CG18 CG19 CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	<p>Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de: CY2 Proyectos urbanos.</p> <p>Aptitud para: CY4 Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos. CY6 Suprimir barreras arquitectónicas.</p> <p>Capacidad para: CE5 Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas. CY9 Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección. CY12 Diseñar y ejecutar trazados urbanos elementales. CY13 Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas.</p> <p>Conocimiento adecuado de: CE4 Del Urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación. CY19 La ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales CY20 las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura canaria y occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos. CY21 La teoría e historia urbana. CY24 La sociología, economía y teoría e historia urbana.</p>



	<p>CY25 Los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial.</p> <p>CY26 Los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos de pequeña escala y escala intermedia.</p> <p>CY27 La reglamentación urbanística</p>
Breve descripción de contenidos	<p>1.- Teoría: Leer el lugar, construir la ciudad. Análisis urbano y territorial a partir del dibujo del sitio y el conocimiento de las unidades mínimas e instrumentos básicos: P+U+E, Léxico urbanístico, Urbanismo elemental en sectores pequeños. Emergencias, hitos, etc...</p> <p>Proyecto: Análisis urbano, cartografías intencionadas. La calle: mejora del espacio público en un barrio, pequeñas operaciones de cirugía urbana para obtener equipamientos. Articulación de piezas urbanas y protagonismo del espacio público como espacio de relación.</p> <p>2.- Teoría: Tipos y formas básicas de la edificación residencial. Proyecto: Diseño de pequeñas agrupaciones residenciales significativas y sus equipamientos referidos a una unidad elemental a escala local.</p> <p>3.- Teoría: Los tejidos residenciales en relación a las infraestructuras urbanas y áreas de centralidad. Mecanismos de transformación y rehabilitación de áreas urbanas. Promover sistemas urbanos integrados donde se fomente y predomine el transporte público. Dar prioridad al peatón y los circuitos y recintos peatonales frente el tráfico rodado. Proyecto: Análisis y propuesta de ordenación general de un área susceptible de crecimiento o transformación propia del ámbito de una Unidad de Actuación, Plan Especial o Parcial que resulte significativo a escala urbana para proyectar un conjunto de entre 200 y 500 viviendas y sus correspondientes equipamientos, utilizando densidades y tipologías que no despilfarran suelo y energía. Proyectando y construyendo con conceptos de urbanismo y arquitectura bioclimática.</p> <p>4.-Teoría: Problemas que afectan a la transformación de la estructura urbana consolidada en la búsqueda de una máxima eficiencia territorial y un mínimo coste ambiental, impulsando los valores de sostenibilidad, eficiencia económica y equidad social Sistemas generales y Espacio central. Espacios obsoletos y áreas de oportunidad, Grandes equipamientos urbanos y Servicios colectivos. Ordenación y gestión de la transformación. Proyecto: Planteamiento general del proyecto y propuesta de ordenación general de un sector en el que se entremezclen las escalas urbana y territorial.</p> <p>5.- Teoría: Instrumentos para el proyecto y gestión de áreas urbanas en transformación, entendiendo que el planeamiento territorial debe proveer acuerdos básicos sobre el trazado de las infraestructuras, el desarrollo de los asentamientos y el sistema de los espacios abiertos. Proyecto: Planteamiento general del proyecto y propuesta de ordenación general de un sector en el que se entremezclen las escalas urbana y territorial.</p> <p>6.- Teoría: Ordenación territorial y gestión urbanística de los</p>



	<p>usos urbanos.</p> <p>Proyecto de crecimiento, transformación y/o reequilibrio residencial en el que intervengan cuestiones de movilidad, grandes equipamientos, gestión y nuevos usos en la escala urbana y territorial, evitando la difusión del efecto ciudad optando por modelos compactos, policéntricos y diversos.</p> <p>Teoría: Ordenación territorial y gestión urbanística de los usos urbanos.</p> <p>Proyecto: Desarrollo técnico, normativo y de gestión de un proyecto de crecimiento, transformación y/o reequilibrio residencial .</p>
Actividades formativas	<p>Actividades Presenciales:</p> <p>Clases teóricas (Clases magistrales) supondrán al menos el 10% de los créditos presenciales.</p> <p>Clases prácticas (Tuteladas, Laboratorio, Aula docente, Taller) supondrán como máximo el 90% de los créditos presenciales.</p> <p>Las clases tendrán también lugar en el Aula Docente del Departamento en lo referente a la explicación y utilización de software aplicado.</p> <p>Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones)</p> <p>Para facilitar la realización de los proyectos las aulas deberán permanecer abiertas las 24 horas del día.</p>
Sistema de evaluación	<p>Exámenes teóricos parciales y finales.</p> <p>Al menos se hará un examen teórico, oral o escrito, al final de cada semestre una vez completado el programa de lecciones de cada asignatura que desarrolle esta materia. El alumnado deberá demostrar haber adquirido los conocimientos explicados en clase.</p> <p>Esta prueba se valorará de cero a diez.</p> <p>Valoración del proyecto por asignatura semestral.</p> <p>La valoración del proyecto será de forma continuada a lo largo de cada semestre o asignatura con un mínimo de dos correcciones por alumno o grupo en fechas debidamente programadas y publicitadas. Se procederá a una evaluación final para juzgar la coherencia y avances conseguidos durante el proceso, y la adecuación de las respuestas ofrecidas al contenido del trabajo de curso.</p> <p>La extensión y contenido de la documentación a presentar deberá recogerse en el programa de curso de cada asignatura que desarrolle esta materia.</p> <p>Cada proyecto se valorará de cero a diez.</p> <p>Valoración final.</p> <p>Se establece la necesidad de superar ambas evaluaciones, teórica y práctica, en la misma convocatoria para aprobar cada asignatura.</p>
Requisitos previos	<p>Haber superado la materia de Expresión artística. Para el paso al séptimo semestre se deberán tener todas las materias y asignaturas anteriores superadas</p>
Lengua	<p>Español</p>



Módulo/Materia	Proyectual / Arquitectura del Paisaje
Créditos	4,5
Carácter	Obligatoria
Ubicación en el plan de estudios	Semestre, 6
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1, M2, M3, M4, N1 N2 N3 N4 N5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG12 CG13 CG14 CG15 CG16 CG17 CG18 CG19 CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	Aptitud para: CY2 Concepción y desarrollo de proyectos de paisajismo. CY4 Elaborar programas funcionales de espacios urbanos y paisajismo. CY6 Suprimir barreras arquitectónicas. Capacidad para: CY12 Diseñar y ejecutar espacios libres y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje. CY13 Capacidad para aplicar normas y ordenanzas de paisaje y urbanísticas. Conocimiento adecuado de: CY19 La ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales CY20 Las tradiciones paisajísticas de la cultura canaria y occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos. CY21 La teoría e historia del paisaje. CY25 Los fundamentos metodológicos de la ordenación paisajística, medioambiental y territorial. CY26 Los mecanismos de redacción y gestión de los planes territoriales, generales y especiales de paisaje.
Breve descripción de contenidos	Teoría: Análisis y estudio del paisaje e iniciación de los conocimientos necesarios para poder acceder al proyecto del paisaje con un enfoque amplio dirigido tanto a la conservación de los entornos valiosos, los degradados o sin cualificar como a la ordenación cualitativa del espacio en general, entendiendo que el territorio contiene valores ecológicos,



	<p>paisajísticos, culturales y patrimoniales.</p> <p>Proyecto: desarrollo de cada uno de los conceptos básicos en los que se fundamenta la disciplina, manejando aspectos vinculados al lugar, la topografía, las condiciones climáticas, edafológicas, hidrológicas, botánicas, el color, la textura, el arte, el relieve, la vegetación y el medioambiente.</p>
Actividades formativas	<p>Actividades Presenciales:</p> <p>Clases teóricas (Clases magistrales) supondrán al menos el 10% de los créditos presenciales.</p> <p>Clases prácticas: (Tuteladas, Laboratorio, Aula docente, Taller) supondrán al menos el 90% de los créditos presenciales.</p> <p>Las clases tendrán también lugar en el Aula Docente del Departamento en lo referente a la explicación y utilización de software aplicado.</p> <p>Actividades no Presenciales (trabajo autónomo, tutorías, y evaluaciones):</p> <p>Para facilitar la realización de los proyectos las aulas deberán permanecer abiertas las 24 horas del día.</p>
Sistema de evaluación	<p>Trabajo Práctico:</p> <p>Valoración del proyecto de curso.</p> <p>La valoración del proyecto será de forma continuada a lo largo del semestre.</p> <p>La extensión y contenido de la documentación a presentar deberá recogerse en el programa de curso de la asignatura.</p> <p>Las normas de presentación del proyecto se ajustarán a las normas que con carácter general dicte el Departamento y las particulares que se recojan en el programa de la asignatura.</p> <p>Este proyecto se valorará de cero a diez.</p> <p>Examen Teórico</p> <p>Se valorará de cero a diez</p> <p>Para obtener una evaluación positiva será necesario aprobar la teoría y la práctica.</p>
Lengua	Español



Módulo/Materia	Intensivo/ Seminario Intensivo
Créditos	4,5
Carácter	Obligatoria
Ubicación en el plan de estudios	Semestre, 4,6,8
Competencias MECES Nucleares y Generales	M1, M2, M3, M4, M5, N1 N2 N3 N4 N5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15 CG16 CG17 CG18 CG19 CG20 CG21 CG22
Competencias Específicas que deberá adquirir el estudiante con esta materia	<p>Aptitud para:</p> <p>CY1 La concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos, croquis y anteproyectos. (T)</p> <p>CY2 Concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos.(T)</p> <p>CY3 La concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T).</p> <p>CY4 Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.</p> <p>CY5 Intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T).</p> <p>CY6 Suprimir barreras arquitectónicas.(T)</p> <p>CY7 Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica</p> <p>CY8 Resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural.(T)</p> <p>CT1 Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de la edificación.(T)</p> <p>CT2 Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.(T)</p> <p>CT3 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T)</p> <p>CT4 Concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: soluciones de cimentación.(T)</p>



	CT5 Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas.(T)
Breve descripción de contenidos	Seminarios temáticos de contenido disciplinar amplio enfocados al debate teórico, conceptual y proyectual, desde la perspectiva arquitectónica y urbanística, a desarrollar en una semana intensiva de toda la titulación programada a tal fin.
Actividades formativas	<p>Práctica de Seminario intensivo Desarrollo de seminarios intensivos que podrán estar coordinados sobre temáticas comunes o complementarias que involucren a toda la titulación.</p> <p>Estos Seminarios se desarrollarán en las aulas y demás dependencias del Centro habilitadas al efecto, debidamente equipadas con los muebles, medios y recursos didácticos e informáticos necesarios, capaces de personalización por el alumnado individualmente o en grupos, para trabajar a diario en las mismas, poder desplegar y colgar planos, presentar maquetas y demás material que pueda mantenerse debidamente vigilado durante toda la semana de duración del Seminario.</p> <p>Cabrá también la posibilidad de impartir conferencias de carácter extraordinario o efectuar otros actos paralelos de expresión e implementación cultural. Estos recintos harán posible la presentación de los proyectos por los grupos de trabajo en cualquier formato, soporte y medios audiovisuales, así como la discusión de los mismos ante todo el colectivo de la Escuela.</p> <p>Actividades presenciales como máximo el 50% de los créditos totales. Actividades no presenciales, Tutorías, trabajo autónomo y evaluaciones, al menos el resto de los créditos</p> <p>Para facilitar la realización de los trabajos las aulas y dependencias afectadas deberán permanecer abiertas las 24 horas del día.</p>
Sistema de evaluación	<p>Presentación, defensa y debate público del trabajo realizado individualmente o en grupo con la coordinación y tutela de los profesores responsables.</p> <p>Se procederá a una evaluación final de los trabajos para juzgar la coherencia y avances conseguidos durante el proceso, y la adecuación de las respuestas ofrecidas al contenido del Seminario.</p>
Lengua	Por su carácter esta materia podrá ser impartida en varias lenguas, preferentemente en inglés.



Módulo/Materia	Intensivo/ English for Architects
Créditos	3 ECTS
Carácter	Obligatoria
Semestre	9º
Competencias Nucleares y Generales del título. MECES	M1, M2, M3, M4, M5, N1 N2 N3 N4 N5 CG3 CG6 CG7 CG8 CG9 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15 CG16 CG17 CG20 CG21 CG22
Competencias específicas que adquiere el estudiante con dicho módulo	CE6
Breve descripción de contenidos	Improving reading skills Increasing Technical/Semi-Technical vocabulary Writing a research paper/report Effective Oral presentations Attending a Conference on Architecture and related fields
Actividades formativas	Actividades presenciales: Clases teóricas (Clases magistrales, Seminarios) Clases prácticas: (Aula docente) Supondrá como máximo el 50% de los créditos totales dirigidos a: Mejorar las estrategias de comprensión del inglés y la adquisición de vocabulario específico relacionado con la arquitectura y campos afines. Adquisición de técnicas para la correcta redacción de artículos técnicos e informes relacionados con esta área. Mejorar técnicas de lectura frente a un texto técnico Actividades no presenciales, trabajo autónomo, evaluaciones



	y tutorías el resto de los créditos de la materia.
Sistema de evaluación	Evaluación continua basada en la participación activa en clase tanto individualmente como en grupos, trabajos tutorizados y actividades en el campus virtual.
Lengua	Inglés

Módulo/Materia	Práctico/Prácticas Externas
Créditos	12 ECTS
Carácter	Obligatorio
Semestre	10º
Competencias Nucleares y Generales del título. MECES	M1, M2, M3, M4, M5, N1 N2 N3 N4 N5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CG7 CG8 CG9 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG16 CG17 CG18 CG19 CG20 CG21 CG22
Competencias específicas que adquiere el estudiante con dicho módulo	CE1 CE2 CE3 CE4 CE5 CE6 CE7 CE8 CE9 CE10 CE11
Breve descripción de contenidos	<p>El módulo se organiza en función de líneas temáticas que se dirigen preferentemente y con carácter general hacia las cinco competencias específicas en relación con los perfiles profesionales que se extraen del libro blanco de la titulación: Edificación, Urbanismo, Asistencia Técnica, Acción inmobiliaria, Dibujo y Diseño. Ello no obsta para la posible incorporación de otras líneas temáticas entre las que se podrían encontrar: Habitabilidad básica y cooperación al desarrollo, Arquitectura y desarrollo tecnológico, Patología de la edificación y restauración entre otras.</p> <p>Los contenidos se dirigen a las prácticas profesionales con una evaluación final de competencias.</p>
Actividades formativas	El módulo práctico se organiza desde el Centro atendiendo al plan docente de la titulación y a través de convenio de colaboración con Administraciones públicas, Instituciones, sociedades o empresas de carácter profesional. La tutela de estas prácticas será responsabilidad de docentes y profesionales y con ellas se perfecciona el logro de las competencias características de los distintos perfiles profesionales asociado a este grado.



	<p>Las prácticas externas estarán organizadas en régimen de tutoría interna (profesor tutor) y externa de la propia Institución o empresa (tutor externo).</p> <p>Para la adquisición de competencias nucleares, generales y específicas de este módulo se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>1.-Atendiendo al carácter generalista de la titulación y siguiendo líneas temáticas se establece el carácter rotatorio de las prácticas externas siendo imprescindible para completar el módulo superar un mínimo de dos líneas temáticas de 6 créditos cada una o un máximo de tres líneas temáticas de cuatro créditos cada una.</p> <p>2.-En la distribución del cómputo global de los doce créditos será necesario dedicar tres créditos totales o el 25% de los créditos totales a actividades presenciales de introducción, tutoría y evaluación. Estos créditos podrán ser subdivididos en partes equitativas en función de cada línea temática que se oferte.</p>
Sistema de evaluación	<p>La realización de prácticas externas estará sujeta al cumplimiento de objetivos, al seguimiento y control por parte de los profesores tutores, a la comprobación de la evolución y la realización de las tareas previstas.</p> <p>Una vez finalizadas las prácticas el estudiante deberá entregar un informe al tutor interno sobre las tareas y actividades formativas de cada línea temática realizada y se someterá por el mismo tutor a examen de evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos. El sistema de evaluación de las prácticas dependerá de las líneas temáticas realizadas y las metodologías docentes empleadas. Para la calificación final se ponderan los resultados de la evaluación de las distintas líneas desarrolladas.</p> <p>Para la evaluación del módulo se utilizarán las pruebas orales y/o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará al menos el 40% de la calificación final.</p>
Lengua	Español



Módulo/ Materia	Proyecto Fin de Grado Este módulo por su propia naturaleza, incluye una única materia que no se divide en asignaturas
Créditos	30 ECTS
Carácter	Obligatorio. Una vez superados los 300 créditos del Grado
Competencia que adquiere el estudiante con dicho módulo	Todas las competencias de la titulación: MECES, Nucleares, Generales y Específicas A partir del Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de crédito de la ULPGC aprobado en Consejo de Gobierno el 27 de abril de 2009 y atendiendo al artículo 7 de reconocimiento de créditos en el Master en su punto número 1 se podrán reconocer asignaturas superadas en el título de Grado cuando exista una adecuación entre conocimientos, competencias y créditos del plan de estudios de origen y destino. De esta forma se podrá reconocer el PFG como asignatura necesaria para el desarrollo de un Master de Arquitectura vinculado al reconocimiento de la actividad regulada de la Arquitectura.
Breve descripción de contenidos	Una vez superados los 300 créditos del Plan de estudios cada estudiante deberá presentar y defender un proyecto fin de grado que consistirá en un proyecto de Arquitectura de naturaleza profesional, con atención a los aspectos urbanísticos relevantes en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable. Para cumplir este objetivo se Organizarán distintos seminarios-Taller dirigidos por los profesores tutores del PFG, enfocados a la realización del Proyecto Final de Grado desde la perspectiva arquitectónica y urbanística, con la organización de un proyecto que cumpla con los requisitos competenciales del PFG.
Actividades formativas	Actividades presenciales:



	<p>Clases Teóricas (Seminarios) y Clases Prácticas tuteladas: Total 11 ECTS. (37% de los créditos totales) Coordinación docente tutelada del proyecto en otras lenguas preferentemente en inglés: 4 ECTS (13% de los créditos totales)</p> <p>Se desarrollarán en un aula PFG del Centro habilitada a tal fin debidamente equipada con los muebles, medios y recursos didácticos e informáticos necesarios, capaces de personalización por el alumnado para trabajar a diario en las mismas y poder desplegar y colgar planos, presentar maquetas y demás material que pueda mantenerse debidamente vigilado durante el curso. Cabrá también la posibilidad de impartir clases teóricas en estos recintos.</p> <p>Trabajo autónomo del alumno: 15 ECTS.</p> <p>Para facilitar la realización de los proyectos las aulas deberán permanecer abiertas las 24 horas del día.</p>
Sistema de evaluación	<p>Valoración final. Presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del Plan de estudios, del ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario constituido reglamentariamente.</p>
Lengua	Español 26 créditos ECTS /Inglés 4 Créditos ECTS



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Atendiendo a los datos del curso 2009-2010, en la titulación de Arquitectura imparten docencia 79 profesores adscritos a seis departamentos. (Tabla 6.1).

6.1.1 Personal docente e investigador en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Departamento	Nº de profesores
Arte, ciudad y Territorio	17
Construcción Arquitectónica	21
Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos	34
Matemáticas	3
Física	2
Psicología y Sociología	1
Cartografía y expresión Gráfica en la Ingeniería	1
Filología Moderna	1

Fuente: Base de datos Corporativa de la ULPGC

Los departamentos cuentan con profesorado que imparte docencia en la modalidad presencial y de forma complementaria on-line. Muchos de ellos han impartido docencia en distintos programas de postgrado, de master y doctorado vinculados a la Arquitectura tanto desde la Escuela y los departamentos como en colaboración con otros Centros de la ULPGC. En otros muchos casos en colaboración con otros centros de prestigio nacionales y extranjeros.

6.1.2 Experiencia docente e investigadora del profesorado de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Categoría	Nº de Profesores	Nº de doctores	Tramos docentes	Tramos de Investigación
Catedrático de Universidad	7	7	18	18
Titular de universidad	23	23	58	53
Asociado laboral	2	0	0	0
Colaborador	27	0	64	39
Contratado doctor, tipo1	4	4	12	8



Titular de Escuela Universitaria	14	0	34	18
Profesor ayudante doctor	2	2	0	0
Ayudante	1	0	0	0

Fuente: Base de datos Corporativa de la ULPGC

Categoría	Nº de Profesores	Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios
Catedrático de Universidad	7	37	7
Titular de universidad	23	108	6
Asociado laboral	2	0	0
Colaborador	27	0	0
Contratado doctor, tipo1	4	0	0
Titular de Escuela Universitaria	14	58	0
Profesor ayudante doctor	2	0	0
Ayudante	1	0	0

Fuente: Base de datos Corporativa de la ULPGC

Categoría	Experiencia (Nº de años de docencia)	Vinculación con la Universidad
CU	37	TC
CU	33	TC
CU	39	TC
CU	32	TC
CU	20	TC
CU	33	TC
CU	27	TC
TU	29	TC
TU	28	TC
TU	11	TC
TU	30	TC
TU	20	TC
TU	34	TC
TU	27	TC
TU	26	TC
TU	31	TC
TU	26	TC
TU	21	TC
TU	27	TC
TU	39	TC
TU	30	TC
TU	34	TC
TU	27	TC
TU	27	TC
TU	27	TC
TU	27	TC
TU	35	TC
TU	27	TC
TU	26	TC
TU	19	P6
TEU	29	TC



TEU	30	TC
TEU	23	TC
TEU	26	TC
TEU	28	TC
TEU	23	TC
TEU	26	TC
TEU	34	TC
TEU	27	TC
TEU	15	TC
TEU	33	TC
TEU	32	TC
TEU	33	TC
PCD1	19	TC
PCD1	18	TC
PCD1	13	TC
PCD1	14	TC
PCL	33	TC
PCL	12	TC
PCL	22	TC
PCL	19	TC
PCL	16	TC
PCL	27	TC
PCL	9	TC
PCL	11	TC
PCL	16	TC
PCL	17	TC
PCL	12	TC
PCL	18	TC
PCL	16	TC
PCL	17	TC
PCL	19	TC
PCL	11	TC
PCL	27	TC
PCL	19	TC
PCL	18	TC
PCL	19	TC
PCL	27	TC
PCL	25	TC
PCL	26	TC
PCL	12	TC
PCL	18	TC
PCL	13	TC
PCL	17	TC
PAD	1	TC
ASL	6	P6
ASL	5	P6
AYU	1	TC

Fuente: Base de datos Corporativa de la ULPGC

Conforme se desprende de los datos de las distintas tablas se podría hacer el siguiente resumen:

El número total de profesores que imparten docencia en la actualidad en la titulación es de 80, de los cuales 48 permanentes son (Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Titulares de Escuela Universitaria, y contratados doctores) y 32 no permanentes (Colaboradores, Ayudantes y asociados). El porcentaje de doctores sobre el total es del 45%

El número de personal a tiempo completo es de 75, de los cuales 73 tienen dedicación exclusiva al título.



El 21 % del profesorado tiene más de 30 años de experiencia docente. El 60% del profesorado tiene más de 20 años de experiencia docente en la titulación, el 35% entre 10 y 20 años, el 2% entre 10 y cinco años y el 3% tiene menos de cinco años de experiencia. El 69% del profesorado tiene experiencia profesional diferente a la académica o investigadora.

Tal y como queda expuesto en estos datos la mayor parte de los profesores/as posee una dilatada experiencia docente e investigadora en el ámbito de la Arquitectura. Estos datos también van directamente unidos al de progresivo envejecimiento de la plantilla de donde se deduce la necesidad de contratación y formación de nuevos profesores.

Estos datos garantizan que se podrá cubrir con éxito la demanda docente que genera el nuevo título de grado.

6.1.3 Adecuación del profesorado al Plan de estudios

Como conclusión a los datos expuestos en los epígrafes anteriores se garantiza la adecuación científica, docente y profesional de la plantilla actual del profesorado de la Escuela de Arquitectura para la impartición del nuevo título de grado de Arquitecto.

No obstante lo anterior habría que añadir que aunque estos recursos humanos son suficientes para iniciar la implantación del nuevo título, sería necesario conforme se vaya subiendo en los cursos contratar nuevo profesorado para el cumplimiento de todos los requisitos que se establecen en el plan de estudios.

6.1.4 Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

A continuación se expresan las necesidades de otro personal docente e investigador necesario en el primer quinquenio de vida del Plan

A partir del número de admisión de 150 estudiantes para cada uno de los cinco años de implantación del plan de estudios y, una estimación de los alumnos que se incorporarán al plan nuevo desde el plan vigente, se establecen las ratios en función de las distintas formas establecidas para el aprendizaje:

Esto podría llevar a la organización, para cada uno de los cursos de primero y segundo, de dos grupos entre un mínimo de 75 estudiantes para las clases teóricas que a su vez se subdividen en tres grupos de 25 estudiantes para las prácticas o talleres y 8 subgrupos de 10 estudiantes para los seminarios, y para cada uno de los cursos de 3º, 4º y 5º otros dos grupos de 75 estudiantes con su correspondiente división en sus tres grupos de 25 estudiantes para los talleres y 8 subgrupos de 10 estudiantes para los seminarios.

De estos números y del dato antes aportado acerca del envejecimiento de la plantilla se deduce las necesidades de profesorado en función del reparto de materias por áreas. Teniendo en cuenta el personal docente existente sería necesaria la contratación de personal académico

Además de estas consideraciones se debería tener en cuenta a mayores la docencia en el Proyecto Fin de Grado que con una asignación de 30 créditos y, dada la propia



naturaleza del trabajo, sus necesidades docentes y de tutoría requerirán estar garantizadas.

Si nos atenemos al dato que ofrece la Universidad en cifras la ratio profesor-alumno de la titulación vigente de Arquitectura (50) es una de las más altas de la universidad. Para una adaptación realista al marco europeo será necesario adecuar las necesidades de profesorado ajustando las diversas ratios atendiendo a las distintas actividades formativas y sus formas de agrupación asociada tal y como se expuso en los párrafos precedentes.

En este análisis no se están contemplando las necesidades docentes de la organización de títulos de Master oficial.

6.2 Otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre adecuación.

En cuanto al personal de administración y servicios, actualmente la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de GC cuenta con los recursos que se muestran en la tabla 6.3

En esta tabla se recoge el personal de administración y servicios del Centro. Su distribución es la que sigue:

Categoría	Experiencia	Ámbito
Administradora	35 años	Administración
Funcionario Administrativo	14 "	Administración
Funcionario Administrativo	15 "	Administración
Funcionario Administrativo	29 "	Administración
Funcionario Administrativo	29 "	Dirección
Técnico de Laboratorio	18 "	Laboratorio Modelización
Conserje CDJ	16 "	Conserjería
Auxiliar de Servicio	8 "	Conserjería
Auxiliar de Servicio	28 "	Conserjería
Auxiliar de Servicio	20 "	Conserjería
Auxiliar de Servicio	18 "	Conserjería
Auxiliar de Servicio	6 "	Conserjería
Directora Biblioteca	28 "	Biblioteca
Auxiliar de Biblioteca	6 "	Biblioteca
Auxiliar de Biblioteca	1 "	Biblioteca
Técnico de Biblioteca	26 "	Biblioteca
Técnico de Biblioteca	24 "	Biblioteca
Técnico de Biblioteca	21 "	Biblioteca
Técnico de Laboratorio	21 "	DEGPA Laboratorio de Fotografía
Maestra de Taller	22 "	DEGPA Laboratorio de Maquetas
Técnico de laboratorio	11 "	DACT Laboratorio de Cartografía e Infografía
Técnico de Laboratorio	20 "	DACT Laboratorio de cartografía e Infografía
Oficial	1 "	DCA Laboratorio de construcción
Oficial	17 "	DCA Laboratorio de construcción
Técnico de Laboratorio	29 "	DCA Laboratorio de construcción
Funcionario Administrativo	26 "	DACT
Funcionario Administrativo	14 "	DCA
Funcionario Administrativo	19 "	DEGPA
Técnico	22 "	Servicio de Reprografía
Técnico	33 "	Servicio de Reprografía
Técnico	6 "	Servicio de Reprografía



Auxiliar	21 "	Telefonista
----------	------	-------------

Fuente: Base de datos Corporativa de la ULPGC

Según los datos expuestos, de un total de treinta y dos personas de personal de administración y servicios más del 45% tiene más de veinte años de experiencia, un 35% entre diez y veinte años y un 6% entre uno y diez años.

El nivel de capacitación y formación del PAS está garantizado por el Sistema de Garantía de Calidad de la ULPGC. Se realizan frecuentemente diversos cursos de formación para el desarrollo de competencias y experiencia de los PAS destinados al desarrollo de los requisitos y especificidades de cada puesto de trabajo.

Además de estos recursos desde la dirección del Centro se promueve la figura de becarios de colaboración dirigidos a la ayuda en la integración de los estudiantes de movilidad, a tareas de cultura y apoyo a la investigación.

6.2.1 Otros recursos humanos necesarios

Teniendo en cuenta el número de estudiantes y el incremento de trabajo que supone el desarrollo e implantación del Grado y nuevo plan de estudios se considera necesaria la contratación de personal de apoyo especialmente:

En la Administración

2 Personal de apoyo a la gestión de la movilidad e intercambio.

En la Biblioteca

1 Personal para digitalización

En los laboratorios de la Escuela:

1 técnico para el laboratorio de maquetas y modelización

6.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria establecen en los artículos 165,175 y 184 que “La contratación de personal docente e investigador se hará mediante concursos públicos, a los que se dará la necesaria publicidad en el Boletín Oficial de Canarias (BOC)..., garantizándose los principios constitucionales de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, así como de publicidad.” Los reglamentos de ULPGC que regulan la contratación de personal docente y de administración y servicios puede consultarse en la página web de la ULPGC.

<http://www.ulpgc.es>

Se aplicarán a este respecto la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad entre mujeres y hombres, la Ley 51/2003, diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la



Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad (BOE de 17 de diciembre).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1 Recursos generales

1. Internet. Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet a través de zonas de conexión en red inalámbrica.

Web Institucional de la ULPGC dirección: <http://www.ulpgc.es> Proporciona toda la información de interés general sobre la Universidad, sus Centros, Cursos, actividades etc.

Esta Web contiene:

2) Intranet de acceso exclusivo para todos las personas vinculadas a la ULPGC. La intranet permite:

- a) La Gestión de recursos, almacenar o crear ficheros.
- b) Visualización de contenidos HTML.
- c) Organización de agenda.

B) Correo electrónico. Todos los miembros de la comunidad universitaria disponen de una cuenta de correo electrónico accesible desde el exterior: <https://correoweb.ulpgc.es>

3) Plataforma para la gestión académica. Disponible para toda la administración y la gestión de matrículas, actas, certificados, cobro de tasas etc. También dispone de servicios para los estudiantes en su consulta de expedientes, gestión de matrícula y petición de certificados.

4) Servicio de Informática y comunicaciones. Para dar soporte a la docencia y el estudiantado. Permite la obtención de datos e indicadores que facilitan la toma de decisiones en la mejora continua de la enseñanza

5) Plataforma de Campus virtual desarrollada en tres servicios básicos:

- a) Teleformación



Formación en modalidad no presencial a través de Internet en donde poder desarrollar al completo las ventajas que aportan las TIC para la formación universitaria en todos los niveles educativos.

b) Enseñanza presencial

Esta opción queda abierta para el apoyo de las diferentes enseñanzas en modalidad presencial que se ofertan en la ULPGC

c) Trabajo colaborativo

Para el desarrollo de proyectos transversales generados por distintos grupos de interés de la comunidad universitaria.

6) Biblioteca General Además de las bibliotecas temáticas normalmente adscritas a cada Centro la ULPGC dispone de una biblioteca general con las siguientes características:

Biblioteca General	
Puestos de lectura	382
Puestos de ordenador	42

Ofrece entre otros servicios: como Portal de recursos electrónicos o Metalib con bases de datos, revistas electrónicas, tesis, patentes, catálogos. Préstamo de ordenadores personales o atención a usuarios con discapacidad entre otros. Web: <http://biblioteca.ulpgc.es>

7) Otras bibliotecas:

Biblioteca de Arquitectura
Biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales
Biblioteca de Ciencias Jurídicas
Biblioteca de Formación del profesorado
Biblioteca de Teleformación

7.2 Recursos materiales y servicios disponibles del centro

La Escuela de Arquitectura cuenta en la actualidad con todos los medios necesarios para impartir las actividades formativas previstas en el Grado, entre otras dispone para su desarrollo de las instalaciones de un edificio con una gran diversidad de recursos y espacios que hacen posible el desarrollo de una programación flexible y en sintonía con las recomendaciones para el desarrollo del EEES. Esta variedad se concreta en aulas de taller de gran tamaño, aulas de teoría de gran tamaño, aulas de trabajo práctico, aulas de seminario y laboratorios conforme a las siguientes características:

1) Aulas. La capacidad de cada una de las Aulas se ha calculado atendiendo a su capacidad actual y se corresponden con los criterios expuestos en el punto 6.1.6 de la presente memoria.



a) Aulas de teoría

Cuatro aulas grandes de aulas de teoría de 155 m² cada una. Estas aulas pueden a su vez subdividirse cada una en dos aulas de 77 m² cada una.

Cuatro aulas pequeñas de teoría de 76 m² cada una.

Todas las aulas están provistas con al menos un cañón de proyección de vídeo fijo y al menos un equipo informático desde el puesto del profesor con acceso a la comunicación inalámbrica y equipados con los programas necesarios para la docencia.

La superficie total destinada a teoría es de 924 m² y la capacidad total de acogida de las aulas teóricas es de 600 puestos de trabajo en sillas de paleta.

b) Aulas de dibujo y prácticas

Son seis en total con una superficie de 320 m² cada una y con una cantidad aproximada de puestos de trabajo de 636 en total equipadas con mesas de dibujo. Estas aulas disponen equipos de proyección e informáticas cuando los soliciten los docentes.

Anexas a cada una de estas aulas prácticas se dispone de un aula teórica de 77 m² cada una. En total son seis y con una capacidad total estimada de 300 puestos de trabajo organizados en sillas de paleta

c) Aulas de Informática

Son cuatro en total con una superficie de 76 m² cada una y equipadas de la siguiente forma: tres de ellas disponen 37 puestos de trabajo equipadas con un ordenador por con acceso controlado a Internet, programas de dibujo asistido, tratamiento de imágenes, plotter A0 e impresora láser color. La cuarta tiene 20 puestos de trabajo también con un ordenador por puesto y dos despachos anexos de unos 14 m² cada uno. En total en estas cuatro aulas se disponen de 131 puestos de trabajo. Dos aulas disponen de cañón de vídeo.

d) Salas de Estudio

Son en total tres salas de estudio de 44 m² cada una con un total de ocho mesas de trabajo y con una capacidad de 30 alumnos por sala. El total de acogida se estima en 90 estudiantes y con una superficie total de salas de estudio de 132 m². Eventualmente estas tres salas se pueden convertir en aulas para trabajo de seminario.

En la actualidad la Escuela Técnica Superior de Arquitectura es un Centro que está abierto a todos los estudiantes las veinticuatro horas del día con objeto de dar un servicio para aquellos estudiantes que necesiten espacio para sus trabajos, para estudiar, trabajar con ordenadores o bien para preparación de exámenes o cualquier otra eventualidad relacionada con este tema. Las salas 24 horas son dos aulas de dibujo, las tres salas de estudio y las salas de informática.

e) Sala de juntas



El Centro dispone de una sala de Juntas y eventualmente de grado de 76 m² destinada a reuniones de las distintas comisiones, Junta de Centro o para el acto de defensa de tesis doctorales etc. Esta sala está equipada con equipo de proyección de video.

f) Salón de Actos

Tiene una superficie de 389 m² Dispone de cañón de video y capacidad para 278 asistentes. Esta superficie es ampliable por medio de grandes puertas correderas hacia el espacio interior del Centro en donde se encuentra un graderío con 232m² y un vestíbulo en el mismo nivel con 320m²,

Tabla síntesis

Centro Escuela Técnica Superior de Arquitectura								
Tipo de Aula	Tipo de actividad	M ² /CAPACIDAD MAX.	Audiovisual				CPU	Wifi
			Cañón Vídeo	Diapositivas	Transparencias	Megafonía		
Asientos	Teórica	155/100	2	1	1	x	2	x
		155/100	2	1	1	x	2	x
		155/100	2	1	1	x	2	x
		155/100	2	1	1	x	2	x
	Teórica	76/50	1	1	1		1	x
		76/50	1	1	1		1	x
		76/50	1	1	1		1	x
		76/50	1	1	1		1	x
	Teórica	77/50	1	1	1		1	x
		77/50	1	1	1		1	x
		77/50	1	1	1		11	x
		77/50	1	1	1		1	x
		77/50	1	1	1		1	x
		77/50	1	1	1		1	x
	Mesas	Práctica /Dibujo	320/100	-	-	-	-	-
320/100			-	-	-	-	-	x
320/100			-	-	-	-	-	x
320/100			-	-	-	-	-	x
320/100			-	-	-	-	-	x
320/100			-	-	-	-	-	x
Mesas	Salas de estudios/ Seminarios	44/30	-	-	-	-	-	x
		44/30	-	-	-	-	-	x
		44/30	-	-	-	-	-	x
Asientos Fijos	Salón de Actos	389/278	2	1	1	x	1	x
Mesas	Reuniones/ Seminarios/ Presentaciones	76/35	1	1	1	-	1	x
Mesas	Informática	76/37	1	1	1	-	37	x
	Informática	76/37	1	1	1	-	37	x
	Informática	76/37	1	1	1	-	37	x
	Informática	76/37	1	1	1	-	20	x

Los valores de la capacidad teórica de las aulas por estudiante se han establecido atendiendo al siguiente criterio:



Por cada estudiante en aula de clases teóricas se establece en baremo aproximado de 1,2 m² y por cada estudiante en aula de dibujo y clases prácticas se considera el doble es decir 2 m²

Según este criterio la capacidad de cada aula según los valores actuales del espacio serían:

Aulas teóricas de 155 m² Capacidad estimada alrededor de 75-100 alumnos

Aulas teóricas de 76 m² .Capacidad estimada alrededor de 50 alumnos

Aulas de Taller y Dibujo de 320 m². Capacidad estimada alrededor de 100 alumnos.

Aulas Informáticas de 76 m². Capacidad estimada alrededor de 40 alumnos

7.2.3 Departamentos

a) Departamento de Arte, Ciudad y Territorio

Este departamento dispone de los siguientes despachos y salas, distribuidos sobre una superficie de 274 m²

DACT	
Dirección	18,13 m ²
Secretaría	15,00 m ²
Sala de Juntas	32,44 m ²
Sala de Fotocopias	20,00 m ²
Seminarios	65,45 m ²
Administrativo de Gestión	12,46 m ²
Despachos profesores (7)	Siete despachos entre 10 y 18m ²
Despachos profesores (8)	Ocho despachos entre 5 y 7m ²

Todos los despachos disponen de ordenador y scanner y el equipamiento suficiente para organizar las distintas tutorías en los despachos. Asimismo el departamento dispone de fotocopiadoras, cañones y ordenadores portátiles para el uso general de la docencia.

b) Departamento de Construcciones Arquitectónicas

Este departamento dispone de los siguientes despachos y salas, distribuidos sobre una superficie de 256m²

DCA	
Dirección	8,50 m ²
Secretaría	8,00 m ²
Sala de Juntas	17,81 m ²
Jefe de Servicio	8,64 m ²
Administrativo de Gestión	7,57 m ²
Administrativo de apoyo	5,5 m ²
Despachos profesores (17)	Diecisiete despachos entre 5,5 y 11,94 m ²
Despachos profesores (2)	un despacho de 21 m ² un despacho de 44 m ²



Todos los despachos disponen de ordenador y scanner y el equipamiento suficiente para organizar las distintas tutorías en los despachos. Asimismo el departamento dispone de fotocopiadoras, cañones, y ordenadores portátiles para el uso general de la docencia.

c) Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos

Este departamento dispone de los siguientes despachos y salas, distribuidos sobre una superficie de 295m²

DEGPA	
Dirección	6,40 m ²
Secretaría	11,28 m ²
Sala de Juntas	42,00 m ²
Jefe de Servicio	7,87 m ²
Administrativo de Gestión	8,00 m ²
Sala de Exp.. Gráfica Arq.	32,30 m ²
Despachos profesores (14)	Catorce despachos entre 6,5 y 10,80 m ²
Despachos Aulas (4)	Cuatro aulas de 381 m ²

Todos los despachos disponen de ordenador y el equipamiento suficiente para organizar las distintas tutorías en los despachos. Asimismo el departamento dispone de fotocopiadoras, cañones, y ordenadores portátiles para el uso general de la docencia.

d) Sección de Matemáticas y Física

Suma un total de 31,94m².

Está provista de tres despachos de 19,49m², 5,25m² y 7,20m² respectivamente.

Todos los despachos disponen de ordenador y scanner y el equipamiento suficiente para organizar las distintas tutorías en los despachos. Asimismo la sección dispone de fotocopiadoras, cañones, y ordenadores portátiles para el uso general de la docencia.

7.2.4 Biblioteca de Arquitectura

Página web: <http://biblioteca.ulpgc.es/?q=arq>

Biblioteca Arquitectura	
Puestos de lectura	128
Número de ordenadores	21
Número de ordenadores portátiles	27
Scanner	2
Salas	Superficie
Salas de lectura	663 m ²
Despachos (4)	98 m ²
Área de atención	565 m ²
Total	789 m ²



El Catálogo sobrepasa los 42.000 ejemplares entre monografías, publicaciones periódicas, obras de referencia, tesis, mapas, normas, microformas, diapositivas y material audiovisual. Más de 120 títulos de revistas vivas.

Temas: Las materias principales sobre las que tratan estos fondos son: Arte, arquitectura, construcción, urbanismo, derecho urbanístico, diseño y ciencias exactas.

7.2.5 Laboratorios

a) Laboratorio de Cartoteca y Documentación

Adscrito a la ETSA, tiene una superficie de 54,40m². Dispone de un archivo de fotografía aérea y cartografía papel y digital. En la actualidad está sujeto a transformación.

b) Laboratorio de Modelización

Adscrito a los tres Departamentos y al Centro, tiene una superficie total de 210m². En su equipamiento dispone de: sistema de corte láser, pantógrafo, plóter 3D, cizallas, sierras circulares y diferentes herramientas para el trabajo de marquetería. Tiene un cuarto de 8m² con extractor donde se utilizarán productos químicos. Cuenta además con un anexo para 23 puestos de trabajo con ordenadores que se destina al uso de programas orientados a la realización de infografías y diseños en 3D.

c) Laboratorio de Cartografía e Infografía Arquitectónica y Urbanística

Adscrito al Departamento de Arte Ciudad y Territorio. Tiene una superficie asignada a cartografía de 153.44m² donde están incluidas dos aulas docentes con 22 puestos de trabajo cada una. Dispone además de una superficie de 40,91m² asignada a Infografía con 12 puestos de trabajo en entornos Macintosh y PC.

d) Laboratorio del departamento de Construcciones arquitectónicas

Adscrito al Departamento de Construcción Arquitectónica está situado en la planta baja del Edificio. Está dividido en dos secciones de una superficie de 280m² cada una. Entre los recursos que dispone se encuentra: Bancada de ensayos de vigas tanto de hormigón armado como maderas y estructuras metálicas con capacidad para 20 Tm., Prensa para ensayo de estructuras de hormigón vertical de 50 Tm. Aparatos de ultrasonido, cortadoras de madera, exposición de materiales, máquina de ensayo electromecánica con capacidad de 300 Kn., entre otro material pequeño.

e) Laboratorio de Fotografía y Tratamiento de la Imagen

Adscrito al Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos. Tiene una superficie de 170,34m². Dispone de cuarto oscuro, diversas cámaras fotográficas manuales y digitales, ordenadores, escáneres, filmadora de diapositivas, plóter, equipos de iluminación, mesas para bodegones y registro de documentación fotográfica de diversa índole.

f) Laboratorio de Maquetas



Adscrito al Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos, está gestionado por un Técnico de Taller y Laboratorio. Tiene una superficie de 76,21m² y consta de unos recursos y máquinas variadas para la realización de maquetas de pequeño tamaño.

g) Laboratorio de Reprografía

Tiene una superficie de 143,80m². Está Adscrita a los Servicios Centrales de la Universidad.

Dispone de plóter color, plóter b/n, diversas fotocopiadoras b/n y color, varias cortadoras y escáner de planos en color.

7.2.6 Área de gobierno y Administración

a) Área de Gobierno, dispone de una superficie total de 121 m²
Está organizada según este cuadro de distribuciones:

Área de Gobierno	
Dirección	28,38 m ²
Jefatura de estudios	23,02 m ²
Subdirección de Relaciones Internacionales	27,28 m ²
Subdirección de cultura	28,80 m ²
S. Secretaría	10,00 m ²
Funcionario Secretaría	20,00 m ²
Auxiliar Apoyo	10,00 m ²
Becarios	10,00

Todos los despachos disponen de ordenador, impresora y scanner. Asimismo la secretaría dispone de una fotocopiadora.

b) Administración del Edificio

Cuenta con una superficie de 253,78m² distribuidos de la siguiente forma:

Administración	
Administradora	29,20 m ²
Atención al público	103,42 m ²
Vestíbulo	138,00 m ²
Archivos 1	30,11 m ²
Archivo 2	43,51 m ²

La Administración está gestionada por una administradora y tres auxiliares de gestión. Dispone de ordenadores, impresoras, scanner y fotocopiadora.

7.2.7 Otros

a) Conserjería

Cuenta con una superficie de 80m²

b) Delegación de Alumnos



Tiene una superficie total de 63,43m². Cuenta con tres salas equipadas con cuatro ordenadores.

c) Librería

Tiene una superficie de 105m². Se gestiona por concesión administrativa. Dispone de diversos materiales enfocados a la titulación de arquitectura.

d) Cafetería

Tiene una superficie de 265 m². Se gestiona por concesión administrativa. La cafetería cuenta también con un vestíbulo de acceso de 77,65m².

e) Accesibilidad

El Edificio dispone de dos ascensores que cubren cuatro niveles. Cada uno tiene una capacidad para 1100 Kg.

También hay tres vestíbulos en las áreas de: acceso al Edificio, de 282m², 138m² y 164m² respectivamente. Recientemente se falló un concurso convocado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos para adecuar las normas de accesibilidad a todo el Centro.

7.3 Previsión de los recursos materiales y servicios disponibles

.- Adecuación de nuevos espacios para optimizar los actuales en su adaptación a las necesidades formativas del Grado.

.- Rehabilitar la planta (-1) en su totalidad

.- Adecuar los laboratorios existentes a la docencia.

.- Crear el Aula Fin de Grado.

.- Crear un aula de grado.

.- Realizar obras de subdivisión de las aulas teóricas grandes con mamparas divisorias móviles, y adecuación acústica de las mismas.

.- Adecuación acústica de las mamparas existentes.

.- Organizar aulas de Seminario de pequeño tamaño a partir de las aulas actuales.

.- Crear nuevos despachos de profesores. Valor aproximado 25.

.- Organizar espacios para talleres

El SGIC del Centro, dispone de un procedimiento de gestión de los recursos materiales y otro para los servicios:

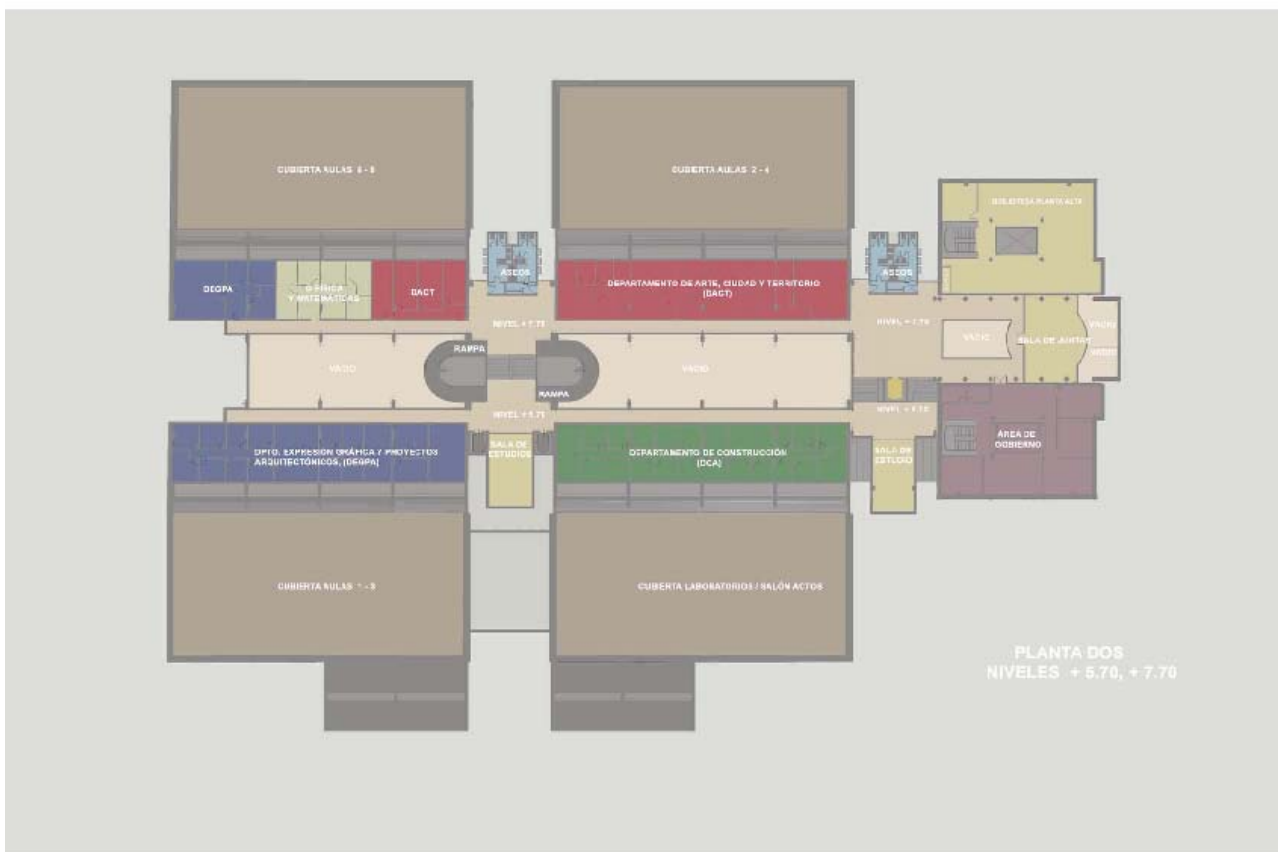
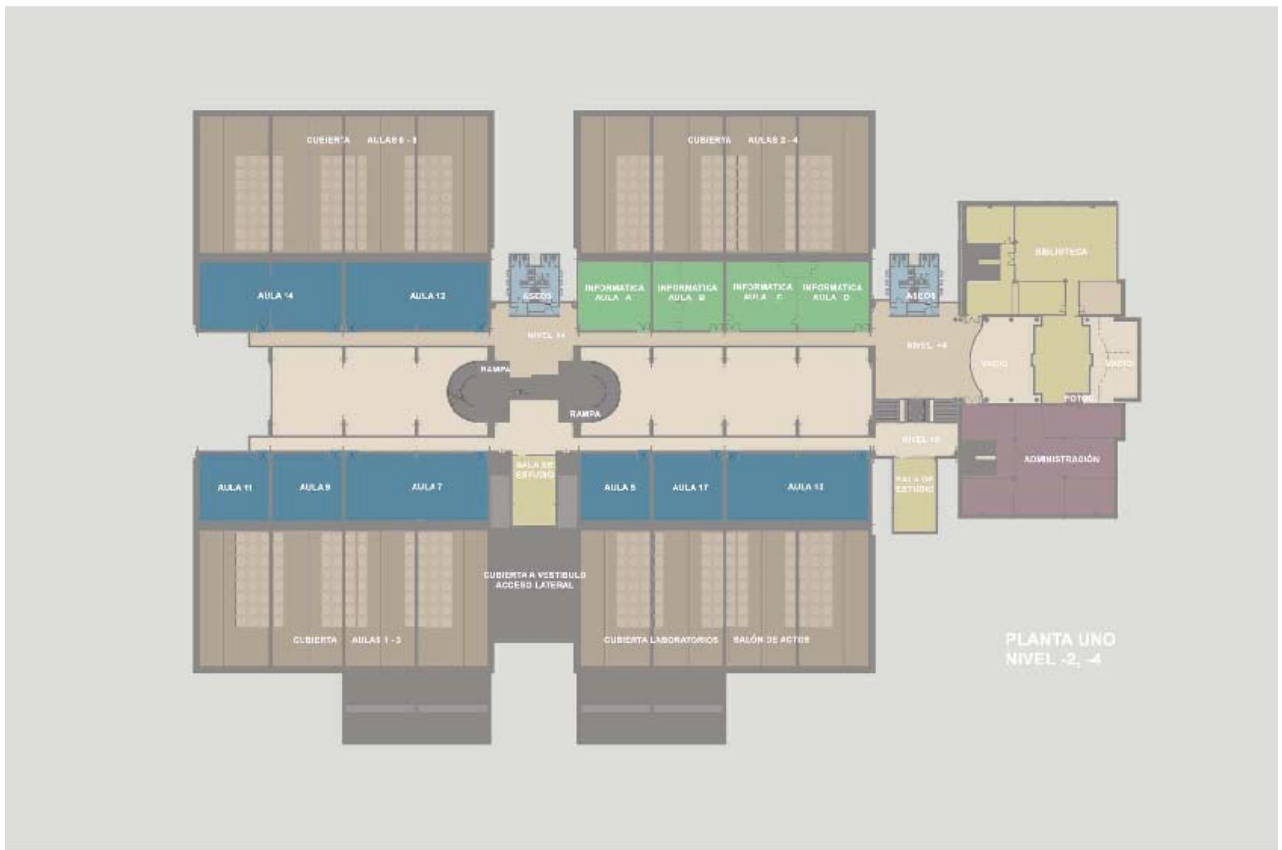
PAC 02 Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

PAC 03 Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios

7.4 Planos del Edificio





8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

a) Tasa de Eficiencia

Definición: La Tasa de eficiencia es la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse

Año	2002 / 03	2003 / 04	2004 / 05	2005 / 06	2006 / 07	2007 / 08
Egresados	13	41	69	64	73	80
Créditos Egresados	5.460,00	17.223,00	29.206,50	28.254,00	35.151,00	39.721,50
Créditos Titulación	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00
Tasa de Eficiencia	100,00%	99,98%	99,22%	95,14%	87,22%	84,59%

b) Tasa de abandono

Definición: Tasa de abandono es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar el título en el curso anterior y que no se matricularon ni en ese curso ni en el anterior.

Año(n)	2002 / 03	2003 / 04	2004 / 05	2005 / 06	2006 / 07	2007 / 08
Nuevos ingresos(n-d+1)	148	142	129	125	105	142
No matriculados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)	72	73	54	43	39	44
Tasa de Abandono	48,65%	51,41%	41,86%	34,40%	37,14%	30,99%

c) Tasa de Graduación:

Definición: Porcentaje de Estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada. Se debe resaltar que en los datos que aparecen del curso 2007/08 no están incluidos los egresados del 08-09, de ahí el porcentaje bajo en relación con el resto de los cursos académicos.



Año	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/06	2007/08
Cohorte	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
Nuevos Ingresos	148	142	129	125	105	142	154
Graduados en los años (n) y (n+1) de la cohorte (n-d+1)	9	10	1	13	4	11	2
Tasa de Graduación	6,08%	7,04	8,78%	10,40%	8,81%	7,75%	1,95%

8.2 Resultados previstos para cada una de las Tasas:

Dado el histórico que se muestra en las tres tablas, se considera que con las medidas citadas anteriormente y el desarrollo del nuevo plan de estudios se podrá garantizar unos nuevos valores para las tasas de graduación, Abandono y Eficiencia. Estos son los siguientes:

Tasa de graduación: 15%

Tasa de abandono: 25%

Tasa de eficiencia: 85%

El SGIC del Centro tiene establecido un procedimiento en el que se propone la utilización de una serie de indicadores de resultados, entre los que están los tres que figuran en la propuesta de la ANECA

La valoración de los resultados de la aplicación del Sistema se complementa con
PAC 08 Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados
PAC 09 Procedimiento de apoyo para la revisión y mejora de las titulaciones



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La garantía de la calidad del Grado en Arquitectura se basa en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Anexo SGC del Centro). Este SGC es reflejo de la adaptación del documento marco del SGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

La ULPGC ha optado por aplicar un SGC definido, como documento marco, desde el Gabinete de Evaluación Institucional (unidad técnica dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la ULPGC), y que parte del modelo presentado por los centros piloto en el Programa AUDIT, cuyo diseño ha sido evaluado por ANECA y valorado positivamente en la fase de Verificación. Este documento ha sido particularizado por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura atendiendo a sus necesidades y expectativas particulares para su aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable.

El SGC asegura el control, la revisión y mejora continua de: los objetivos de la titulación; los sistemas de acceso y admisión de estudiantes; planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza; personal académico; recursos materiales y servicios. Para ello, integra procesos desarrollados por la Escuela y procesos generales de la ULPGC que repercuten directamente en el Grado de Arquitectura

El SGC de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura se estructura de la siguiente manera:

Manual del SGC de la Escuela que se compone de un índice, una presentación y diez capítulos.

Procedimientos definidos para:

1. La política y objetivos de calidad.
2. La garantía de la calidad de los programas formativos
3. La orientación de las enseñanzas a los estudiantes
4. El análisis de satisfacción y de incidencias de los diferentes grupos de interés
5. La garantía y mejora de la calidad del personal
6. La gestión y mejora de los recursos materiales y servicios
7. El análisis y utilización de resultados
8. La publicación de la Información sobre las Titulaciones

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

El Manual del SGC de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, en su capítulo 3, propone en la Estructura del Centro para el Desarrollo del SGC el nombramiento de un Coordinador de Calidad y de una Comisión de Garantía de Calidad, estableciendo las responsabilidades de los mismos, así como del Equipo Decanal/Directivo del Centro. Asimismo, se menciona el reglamento del Centro, así como otras normas de funcionamiento que se basan en las siguientes evidencias:

1.- El reglamento interno del Centro que, entre otras cosas, recoge la participación de los diferentes grupos de interés en los distintos órganos del centro y como se articula dicha participación.



2.- Funciones del equipo decanal/directivo y de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El SGC del Centro garantiza la correcta evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, profesorado y personal de apoyo que participan en la misma, aspectos que responden a la política y objetivos de calidad que han sido fijados por el Centro con relación a la enseñanza y el profesorado, y que se definen en el capítulo 4 del Manual del SGC y en el procedimiento PEC01 (Procedimiento Estratégico del Centro para la elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de calidad).

Así, el SGC del Centro cuenta con un procedimiento de apoyo para la Revisión y Mejora de las Titulaciones (PAC09) a través del cual se valora tanto los procesos de planificación, como el de desarrollo de la titulación y se proponen mejoras al respecto. Este procedimiento se apoya en otro de medición general del centro, PAC08 (Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados), el cual recoge, mide y analiza los resultados en función del grado de cumplimiento de los objetivos, y recaba las propuestas de mejora de las titulaciones, priorizándolas para hacerlas llegar al Equipo Directivo del Centro quien tomará decisiones al respecto a través del PEC01.

El SGC define además otros procedimientos que integran las mejoras establecidas desde el PEC01, estos procedimientos incluyen la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza, suministrando datos e información al PAC08 y PAC09.

De entre ellos cabe destacar:

PEC02. Procedimiento clave para el diseño de la oferta formativa oficial

PCC01. Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.

PCC02. Procedimiento clave para la planificación de la enseñanza

PCC03. Procedimiento clave de orientación a los estudiantes.

PCC09. Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas.

Con respecto al personal implicado en el Grado de Arquitectura, el SGC tiene definido procedimientos para la gestión, revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. PI01 (Procedimiento institucional para la definición de la política de personal docente e investigador), PI02 (Procedimiento institucional para la definición de la política de personal de administración y servicios), PI03 (Procedimiento institucional para la captación y selección del personal docente e investigador), PI04 (Procedimiento institucional para la captación y selección del personal de administración y servicios), PI05 (Procedimiento institucional para la formación PDI), PI06 (Procedimiento institucional para la formación PAS) y PI07 (Procedimiento institucional para la



evaluación de PDI) relativos a la política y gestión del personal académico e investigador y de administración y servicios.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El SGC del Centro, establece el procedimiento PCC07 (Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas) para garantizar el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el plan de estudios, y el proceso PCC04 (Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados), PCC05 (Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos) para garantizar el desarrollo de los programas de movilidad, además de los anteriormente. Como se ha indicado anteriormente, el desarrollo de estos procesos aporta datos que serán analizados con el conjunto de resultados de la titulación a través del PAC08 y PAC09, e integran las mejoras establecidas por el Equipo Directivo a través del PEC01.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El SGC tiene definido el procedimiento PCC06 (Procedimiento clave para la gestión de orientación profesional) para garantizar el desarrollo de planes de orientación profesional a sus estudiantes. Además, habría que sumar los procedimientos PAC06 y PI12 (Procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias) y PAC07 (Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades) de incidencias y análisis de satisfacción.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Observatorio de Empleo el cual realiza la investigación de las condiciones de empleo de todos los titulados universitarios. Por ello, contamos con el Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral (PI13).

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora queda garantizada por los procedimientos PAC08 y PAC09.

Para los estudios de inserción laboral, el Observatorio de Empleo de la ULPGC cuenta con el Convenio firmado en el curso 2007/08 por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Fundación Universitaria de Las Palmas, donde se establecen los siguientes objetivos:

1. Elaborar una metodología común para el estudio de la inserción sociolaboral en Canarias en relación con la formación recibida.
2. Proporcionar a las instituciones elementos de reflexión acerca de la relación entre la formación e inserción en el mercado laboral en la Provincia de Las Palmas, que sirva de herramienta en la toma de decisiones.
3. Diseñar líneas de investigación concretas de interés para las distintas Instituciones participantes y para los responsables políticos de la Comunidad Autónoma en general.

Según el Convenio firmado por ambas partes, el Observatorio permanente para el seguimiento de la inserción laboral sigue estas líneas de investigación:



1. Detectar las demandas Sociales/ Empresariales de contratación de universitarios (extensible al resto de colectivos) en las empresas e instituciones de la Provincia de Las Palmas.
2. Conocer la satisfacción de los alumnos con respecto a la enseñanza recibida.
3. Geografía del empleo universitario (extensible al resto de colectivos). Conocer la ubicación del empleo en la Provincia de Las Palmas, así como la movilidad de la población por motivos formativos y laborales.
4. La construcción de herramientas para los equipos de Ordenación Laboral en los centros educativos.
5. Estudio de intervención en relación con la exclusión del mercado laboral: tipos de exclusión, colectivos excluidos, procesos de exclusión/ inclusión, con especial relación con la descualificación/ calificación.
6. Medir la emprenduría empresarial de los titulados universitarios y en Formación Profesional. Detectar cuáles son las especialidades formativas más proclives al autoempleo.
7. Establecer un catálogo de correlación entre las especialidades formativas (FP y Universidad) y las ocupaciones laborales que se pueden ejercer con las mismas.
8. Estudio de las titulaciones y especialidades formativas desde la perspectiva de las competencias con el objeto de establecer un “círculo formativo” o carrera profesional asociada a la formación.
9. El tránsito entre los subsistemas formativos, especialmente entre la formación ocupacional y la formación reglada.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Respecto a la satisfacción de los colectivos implicados, ya se ha indicado que el SGC establecido para la ^ode Arquitectura de la ULPGC, cuenta con un procedimiento específico PAC07 (Procedimiento de apoyo a la satisfacción, expectativas y necesidades) para su medida y análisis. Y para la atención a las sugerencias o reclamaciones, los procedimientos PAC06 y PI12 (Procedimientos para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias).

Como en los casos anteriores, el análisis global y su utilización para la mejora de los resultados de inserción laboral queda garantizada por los procedimientos PAC08 y PAC09.

Los procedimientos y criterios para la suspensión del Título se establecerán por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según las directrices nacionales al respecto. Para la suspensión del Grado en Arquitectura el SGC tiene definido el procedimiento PAC04 (Procedimiento de apoyo para la suspensión de enseñanzas) para garantizar el cumplimiento de los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.

Respecto a la publicación de información, el centro tiene establecido el procedimiento PCC08 (Procedimiento clave de información pública) sobre el modo en que hará pública la información actualizada para el conocimiento de sus grupos de interés. Y, en lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, todos los procedimientos del



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

SGC de los Centros de la ULPGC cuentan con un apartado de rendición de cuentas, situación recogida en el capítulo 10 del Manual del SGC.



10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El presente título se pretende implantar en el curso académico 2010-2011 en el primer curso de grado. La implantación será progresiva, año a año, de tal forma que la implantación del grado se completará en el curso académico 2014-2015

Con el fin de garantizar los derechos de los estudiantes de acuerdo con el RD 1393/2007, el plan actual de Arquitecto se extinguirá escalonadamente, curso por curso, según la tabla siguiente

Cursos	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
Primer curso	GRADO	GRADO	GRADO	GRADO	GRADO
Segundo curso	Plan Antiguo	GRADO	GRADO	GRADO	GRADO
Tercer curso	Plan Antiguo	Plan Antiguo	GRADO	GRADO	GRADO
Cuarto curso	Plan Antiguo	Plan Antiguo	Plan Antiguo	GRADO	GRADO
Quinto curso	Plan Antiguo	Plan antiguo	Plan Antiguo	Plan Antiguo	GRADO

Al amparo de lo dispuesto en el RD 1393/2007 se aprueba en Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el Reglamento de Extinción de Títulos publicado en el Boletín Oficial de la ULPGC el 5 de mayo de 2009.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

De acuerdo con la disposición transitoria segunda del RD 1939/2997, de 29 de octubre, los estudiantes que hubiesen iniciado estudios de Arquitectura les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Segunda del mencionado RD 1393/2007.

Según la disposición transitoria Primera del Reglamento de Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los títulos oficiales de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico e Ingeniero y Arquitecto, o equivalentes, previos a esta reforma, se extinguirán curso a curso. Una vez extinguido un curso, el alumno tendrá derecho a cuatro convocatorias de examen de las asignaturas no superadas correspondientes al mismo en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción del título.

Según lo establecido los años académicos en los que concluye la posibilidad de examen son los siguientes:

Curso	Año Académico
1º	2011-2012
2º	2012-2013
3º	2013-2014
4º	2014-2015
5º	2015-2016



El estudiante que no supere las asignaturas de los cursos extinguidos, una vez agotadas las convocatorias previstas, deberá continuar en el nuevo plan de estudios, mediante la adaptación o convalidación que se señale.

10.3 Adaptación del plan de estudios del plan de estudios a extinguir (2001) al Grado en Arquitectura, indicando el reconocimiento de créditos correspondiente.

TITULACIÓN DE ORIGEN				TITULACIÓN DE DESTINO		
Código	Asignaturas titulación de Arquitectura (Plan 2001)	Tipo	Créditos	MATERIA Título de Grado en Arquitectura	Tipo	ECTS
15120	Fundamentos Físicos de la Arquitectura	TR	7.5	Física	Ba	12
15124	Complementos de Física	OB	6			
15121	Fundamentos matemáticos en la Arquitectura	TR	9	Matemáticas	Ba	6
12125	Complementos de matemáticas	OB	4.5			
15127	Geometría y Diseño Asistido por Ordenador	OB	9	Expresión Gráfica	Ba	18
15123	Geometría de la Representación Arquitectónica	TR	9			
15128	Aula de Arquitectura	OB	6			
15122	Análisis y Procesos Gráficos de Información Arquitectónica	TR	12	Expresión Artística	Ba	24
15126	Análisis e Interpretación de los Modelos Arquitectónicos	OB	12			
15134	Análisis de los Procesos de Creación de la Forma Arquitectónica	OB	9			
15129	Construcción I	TR	15	Construcción	Ob	36
15149	Construcción II	TR	12			
15156	Construcción III	TR	12			
15165	Construcción IV y Economía de la Construcción	OB	16.5			
15130	Introducción a las Estructuras	TR	9	Estructuras	Ob	22,5
15150	Estructuras II	TR	9			
15161	Estructuras III	OB	9			
15163	Estructuras IV	TR	6			
15151	Acondicionamiento	TR	6	Instalaciones	Ob	18
15157	Instalaciones I	TR	6			
15167	Instalaciones II	OB	4.5			
15168	Instalaciones Urbanas	OB	4.5			
15162	Derecho Urbanístico	OB	4.5	Arquitectura Legal	Ob	4,5
15166	Derecho de la Edificación	OB	4.5			
15131	Teoría e Historia de la Arquitectura	TR	15	Teoría, Historia y composición	Ob	31,5
15152	Historia de la Arquitectura II	TR	9			
15160	Composición Arquitectónica I	OB	9			



15164	Composición Arquitectónica II	TR	6			
15132	Proyectos Arquitectónicos	TR	18	Proyectos Arquitectónicos	Ob	72
15154	Proyectos Arquitectónicos II	TR	18			
15159	Proyectos Arquitectónicos III	TR	18			
15169	Proyectos Arquitectónicos IV	OB	10.5			
15133	Urbanística	TR	9	Urbanística Ordenación del Territorio y Proyectos de Urbanismo	Ob	31,5
15153	Urbanística II	TR	9			
15158	Urbanística III	TR	9			
15170	Urbanística IV	OB	6			
15155	Arquitectura del Paisaje	OB	6	Arquitectura del Paisaje	Ob	4.5
1513	Análisis e Interpretación del Medio para la Intervención Arquitectónica y Urbana	OB	6	Seminario Intensivo	Ob	4,5
	Optativa A	Op	4,5			
	Optativa B	Op	4,5	English for Architects	Ob	3
	Optativa C	Op	4,5	Prácticas Externas	Ob	12
	Optativa D	Op	4,5			
	Optativa E	Op	4,5			
	Proyecto Final de Carrera	TR	4,5	Proyecto Final de Grado	PFG	30

T: Troncal; Ob: Obligatoria; Op: Optativa; Ba: Básica

Para el procedimiento de adaptación se seguirá la normativa específica que ha aprobado la ULPGC en su Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos en el BOULPGC de fecha 5 de mayo de 2009. En la tabla anterior sólo se muestra información relativa a las materias del nuevo Plan de estudios. La ULPGC dispondrá la adaptación de las asignaturas del plan a extinguir por asignaturas en el nuevo plan de estudios. En el Suplemento Europeo al Título se reflejarán todas las asignaturas y materias que haya podido cursar el estudiante en el plan de estudios antiguo.

10.4 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título se extinguen las enseñanzas actuales correspondiente al Plan de Estudios de Arquitecto homologado por el Consejo de Universidades según las directrices establecidas para el mismo y publicadas en el BOE de 3 de septiembre de 2001.